



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 19 Y 20 DE MAYO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández  
Asistencia de 6 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 33 minutos del día martes 19 de mayo de 2026, da inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.

Posteriormente, la Diputada Presidenta comenta la ausencia del Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; por lo que las Diputadas y Diputado presente aprueban mediante voto económico la asignación de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López como Secretaria, por lo que procede a tomar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presentó justificante
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presentó justificante
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	(Se incorporó más tarde)

Comenta la Diputada Secretaria que se encuentran cuatro Diputadas y un Diputado presente, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026.
- IV. Correspondencia despachada y recibida.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de los siguientes entes fiscalizados:
1. Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME).
  2. Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (Beca Progreso).
  3. Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC).
  4. Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEE).
  5. Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC).
  6. Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM).
  7. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM).
  8. Bienestar Social Municipal (BISOM).
  9. Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar.
  10. Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora".
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputado presente acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026; asimismo, resulta aprobada dicha acta con votación unánime de las Diputadas y Diputado presente.

Prosiguiendo con el cuarto punto del orden del día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión, fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputado integrantes para su conocimiento; que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

Continuando con el quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Subauditor General de Fiscalización, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la C.P. Martha Magaly Lerma Martínez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe Individual de Audicorrespondiente a la Cuenta Pública de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME), por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Dra. María Guadalupe Félix Herrera, Secretaria Técnica (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** Con fecha 2 de marzo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto que contiene la Ley que crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con vigencia de 30 días posteriores a su publicación (1 de abril de 2009), el cual abroga la Ley que creó la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje en la Prestación de Servicios de Salud del Estado de Baja California (CECAPSS), publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de noviembre de 2001.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

- **Objeto:** Contribuir a la mejora de la calidad en los servicios de salud, mediante la resolución de conflictos que se susciten entre los usuarios y prestadores de dichos servicios.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/113/2026		30-enero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/127/2026		5-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 3'598,683
Egresos	\$ 3'574,394
Ahorro	\$ 24,289

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 9 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales no se generaron resultados con observación.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, presenta un Programa Único con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
    - Porcentaje de personal de CAME sensibilizado en la atención a usuarias y usuarios con perspectiva de género y arbitraje médico, en la prestación de servicios de salud en el Estado.
Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal autorizada al cierre del ejercicio fiscal 2024, está conformada por 3 mujeres y 5 hombres, correspondientes al 38% y 62%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIÓN:**

No. Resultado	Descripción
25	Falta de pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta retenido al personal calculado sobre el pago de sus percepciones y sobre el pago de arrendamiento de sus oficinas, así mismo, respecto al pago de cuotas y aportaciones por servicio médico correspondiente al personal.  <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Dra. Mará Guadalupe Félix Herrera, Secretaria Técnica de la Entidad y el C. Luis Ángel Cázarez López, Coordinador Administrativo.



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Mi pregunta concreta, ¿cuál es el motivo por el cual no se enteraron los pagos de ISR con respecto al personal, así como el de sus oficinas? Y, sobre todo, el pago del tema de la seguridad social, que de alguna u otra manera sabemos que es algo primordial para todos los trabajadores.”*

En respuesta, la Dra. María Guadalupe Félix Herrera, Secretaria Técnica de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME) hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Buenos días y muchas gracias por estar dando seguimiento a la cuenta pública de la CAME 2024. En relación a su pregunta Diputada María Yolanda Gaona Medina, en relación a los pagos que se tienen que realizar de lo que salió en la observación, por lo general pagamos de acuerdo al flujo que tenemos de efectivo en la Comisión de Arbitraje Médico, dado que la remisión del recurso mensual nos llega casi siempre a fin de mes, entonces, tenemos fechas para hacer los pagos correspondientes y a veces no tenemos el recurso suficiente para hacer el pago puntualmente, y se hicieron de forma extemporánea algunos de los pagos por no contar con el recurso; y estamos hablando del ISR, pago de oficina y el pago de la seguridad social a ISSSTECALI (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California). No sé si doy respuesta completa a su pregunta, si no, cedería el uso de la voz al Lic. Luis Ángel Cázarez para que amplíe la respuesta.”*

Enseguida el C. Luis Ángel Cázarez López, Coordinador Administrativo del CAME, hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*“Efectivamente, reiterando lo que confirmó la Titular de la entidad, el flujo de efectivo está 100% supeditado a lo que nos remite el Gobierno del Estado y es precisamente por eso que dependemos completamente de las ministraciones mensuales. Cabe mencionar que, al cierre del año, no se quedó a deber ninguna de las retenciones de ni ninguno de los impuestos, por lo tanto, bueno, al cierre del año sí ya estábamos en tiempo y forma con el pago de las contribuciones, pero efectivamente en algunos de los meses, se tuvo que incurrir en pagar con desface; y en el caso del ISR, se tuvo que incurrir en absorber actualizaciones y recargos.”*

Acto seguido, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Diputada Gaona, ¿Satisfecha con la respuesta?”*

Posteriormente la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Sí, nada más en ese tema una recomendación. Yo creo que es importante y bueno, como ustedes lo acaban de comentar, aclarando que el flujo no es constante, ni les llega antes del 17 de cada mes, que, como cualquier ciudadano, cualquier empresa, cualquier Dependencia, lo tienes que pagar; y mi segunda pregunta era que, si ustedes pagaban actualizaciones y recargos, y en un momento dado como está el SAT, viene el tema de las multas; esa es una realidad que se está viviendo. Yo creo que ahí sí se le sugeriría generar un oficio, porque se batalla con el recurso para todavía andar pagando actualizaciones y multas, y yo creo que se tiene que llevar también por parte de Gobierno, de a lo mejor la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que les llegue puntualmente el recurso, porque esto no fue un mes, o sea, ya viene siendo mes tras mes tras mes y cuanto a lo mejor suma esos recargos o esas multas que de alguna u otra manera se puede utilizar en algo en algo más, y también es algo muy importante el pago de lo que viene siendo el ISSSTECALI y lamentablemente se sigue batallando, hay no solamente entidades, sino Ayuntamientos que dejan de pagar el ISSSTECALI cuando le retienen a sus trabajadores y que lamentablemente a veces no se cuenta con atención*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

*médica debido a falta de... Entonces, sí les pediría que se giren los oficios correspondientes a la Secretaría de Hacienda con el objetivo de que a ustedes no los pongan en esa, ahora sí que, en esta situación tan complicada, porque no se paga puntual, se cae y lo acaba de comentar Luis, ¿Verdad? En situaciones que a lo mejor dice, es que queremos pagar, pero no se tiene el dinero. Entonces, ¿Cómo cumplir? Yo creo que, así como se le pide el cumplimiento a cada uno de los ciudadanos, también se pide el cumplimiento a las entidades que son las que deben de dar ejemplo.”*

El Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez pide el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*“Nada más el tema era lo mismo que comentó la Diputada. Y bueno, reiterar la propuesta, hay que hacer un oficio para solicitar, porque cada peso que se pague de multas, recargos, es un perjuicio al erario público, evitemos esa situación; digo, se cumple, pero tarde. Esos impuestos generan recargos, vamos a cuidar ese detalle, manden oficio, acudan aquí con nosotros para también coadyuvar y apoyarles.”*

A continuación, la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy bien, gracias. Yo nada más ahí agregaría, igual que mis dos compañeros, dentro de esa recomendación que hace Auditoría, que tanto su Titular como el Coordinador Administrativo sí puedan atender la gestión. Escuchamos, obviamente lo que nos comentan de que el recurso llega tardío, pero con el antecedente de que esto puede generar un problema mayor en el tema de una multa y de tener que pagar esa situación, de poder generar una gestión más puntual, para poder atender esa situación, ya sea con Hacienda o quien consideren ustedes, porque ahorita la está haciendo la Auditoría, una recomendación, pero no queremos que sea algo más grave adelante. Entonces, nada más poder atender esa recomendación.”*

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta continúa con el uso de la voz para proceder a exponer el siguiente cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones (1)	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	86 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 195 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME), por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende  
Dip. Julia Andrea González Quiroz  
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López  
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez

A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Dip. María Yolanda Gaona Medina  
Dip. Alejandra María Ang Hernández

A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública

En este momento la Diputada Presidenta da la más cordial bienvenida al Diputado Juan Manuel Molina García al desarrollo de la Sesión.

A continuación, se le cede el uso de la voz al Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Subauditor General de Fiscalización, quien solicita a la C.P. Martha Magaly Lerma Martínez, Auditor de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico (del 1ro. de enero de 2024 al 18 de junio de 2024).  
L.A.P. Luis Gilberto Gallego Cortez, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico (del 19 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 25 de agosto de 2011 se constituyó, mediante contrato, el Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo.
- **Objeto:** Proveer a la comunidad estudiantil de condiciones favorables para la operación funcional y oportuna de los planteles escolares, así como el mantenimiento y mejora de los mismos. El programa también busca erradicar el condicionamiento del servicio educativo a la aportación de cuotas económicas por parte de los padres de familia.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/113/2026		30-enero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/131/2026		9-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 602,735
Egresos	\$ 98,014
Ahorro	\$ 504,721

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** El Fideicomiso durante el ejercicio fiscal 2024, no recibió ingresos presupuestales, por lo tanto, no ejerció recursos del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**  
En virtud de que el Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, opera a través de un contrato, es por ello que no cuenta con un Programa Operativo Anual y Programas que promuevan igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.  
a) **Metodología de Perspectiva de Género:** No aplica.  
b) **Programas, metas y/o acciones:** No aplica.  
c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** No aplica.  
Cabe señalar, que para efectos de operación del Fideicomiso, se constituye un Comité Técnico integrado por 6 miembros: 1 presidente, 1 Secretario Técnico y 4 Vocales; siendo estos: El Secretario de Educación, el Subdirector de Mejoras en Centros Educativos, el Secretario de Hacienda, Subsecretario de Educación Básica, Directora de Participación Social y Convivencia Escolar, Coordinadora de Programas de Apoyo, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, presenta una



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
2	De la revisión de los registros contables de ingresos de la Entidad auditada durante el ejercicio fiscal 2024, se advierte que la misma no percibió fondos para su operación, dado que en acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del “Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo” de fecha 23 de octubre de 2023, se acuerda llevar a cabo las gestiones para su extinción, observándose que al mes de mayo de 2025 no se ha concluido con dicho proceso, incumpliendo con lo establecido por el Comité Técnico.  <i>Recurrente: Sí</i>
6	Derivado de la Revisión de la documentación en la cual se refleja la antigüedad de saldos de la cuenta por cobrar, se observó que existen deudores por \$2'044,444, referente a 27 Centros Educativos que tienen adeudo con la Entidad por un monto de \$335,448, el cual tiene una antigüedad de más de 10 años, los cuales, no obstante la gestión de cobro no ha sido posible su recuperación, así mismo, un monto de \$1'708,996, se encuentran en proceso judicial para su recuperación.  <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso; el Lic. Fernando Cervantes, Integrante del Área de Infraestructura y el Lic. Gerardo Enrique Montoya López, Director de Planeación, Programación y Presupuesto de la Entidad.

A continuación la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Quisiera saber, ¿en qué etapa va el proceso judicial para la recuperación de \$1'708,000, como lo está marcando la Auditoría Superior? Y así como también, ¿cuál es el estatus de los \$335,448 de adeudos anteriores? Y, ¿qué se está aplicando con respecto a los pagos pendientes de deudores que se tienen en este momento? Es cuanto, Diputada Presidenta.”*

En respuesta a lo anterior, la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso, hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Buenas tardes a todos. Mi nombre es Luz Mireya Olivas Sillas, soy la Subdirectora de Mejoras de Centros Educativos, asimismo, Secretaria Técnica del Fideicomiso PYME. A nombre de nuestra Titular, la Mtra. Irma Martínez Manríquez, quien pide una disculpa por no poder estar aquí presente. Y bueno, con su venia les informo que está aquí acompañándome el personal de Auditoría ISEP, está también mi Coordinador de Presupuesto y también, tengo al personal del Área de Infraestructura, y por ende también la Dirección de Planeación y Presupuesto. Y con su venia les informo del primer punto, Diputada Gaona, de la deuda que se cuenta del \$1'708,996, esta fue una denuncia de peculado que se presentó en el 2015, hasta este momento hubo tres imputados, hasta este momento solamente tenemos uno que hizo un acuerdo reparatorio y en el 2018 retornó a las cajas del Gobierno del Estado una cantidad de \$408,111, esto dado cuenta por la Dirección de Responsabilidades Jurídicas de la hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Quedan pendientes dos imputados más, por una cantidad de \$1'300,885; por parte de mi área jurídica, se nos ha informado que la Fiscalía sigue con las averiguaciones previas de dar con estas dos personas. El proceso sigue abierto y bueno, estamos en espera de que la Fiscalía General del Estado una vez que tenga actualización de este tema, se la hará saber a la Dirección de Asuntos Jurídicos de nuestro Instituto. El segundo punto a que hace usted referencia, Diputada Gaona, de los \$335,448, es un monto deudor de 27 centros educativos, los cuales, bueno, no se responsabilizaron del pago de ese adeudo; cabe mencionar que esto fue del*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

2012 al 2016, por ende, ya ha transcurrido mucho tiempo, seis de ellos fueron algunas Escuelas clausuradas, dos de ellos permanece el adeudo vigente y 19 también en adeudo. Les comento lo siguiente: Haciendo un análisis de todo el tiempo que ha pasado y que bueno, no se ha hecho, no se ha tenido avance más bien de cómo trabajar con esta cartera de deudores Diputada, considero importante mencionar sobre este punto en específico, que hay una inexistencia de documentación original suficiente que pueda ayudarnos a probar la existencia de un adeudo; es decir, debido a errores administrativos, no se cuenta con esa información, obviamente que es sustancial para reclamar el pago de la deuda. Segundo, el tiempo ya transcurrido. Tercero, se desconocen los nombres de los Directivos que estaban en ese entonces, a los cuales se les atañe el adeudo y también considerando que los pagarés tienen una prescripción determinada. Y bien, le comento que en la sesión que realizamos el 28 de abril de este año, bueno, se acordó que nuestra Dirección de Administración de Personal llevara a cabo un esfuerzo más de localizar a estos Directivos Diputada, comprenderá que como no hay expediente alguno, pero le pedimos bajo oficio al día siguiente de la Sesión Ordinaria que lleve a cabo con los integrantes del Comité, que nos ayudaran a hacer un esfuerzo, otro esfuerzo más de localizarlos y poderles notificar el cobro de este adeudo.

Enseguida, la Diputada María Yolanda Gaona Medina retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Nada más para precisiones, Diputada Presidenta. A ver, aquí comenta la entidad con respecto a lo que se tiene del tema del proceso judicial. Sabemos que, bueno, ya está en Fiscalía, pero ella comentó, dado con estas dos personas que no se, o sea, no se han encontrado, ¿han sido buscados? O ya lo mejor usted no tiene esa información, porque dice que no... Comentaron que uno ya de alguna u otra manera estuvo realizando los pagos correspondientes. Esas dos personas ¿No están localizadas?”

Posteriormente, la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso Beca Progreso hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“No, fue lo que se le informó al Área Jurídica en su momento, no se había notificado o localizado a estas dos personas, prueba de ello es que no hay documentos de los cuales ellos hayan firmado alguna notificación y es la información que tenemos todavía a principios de este año, Diputada, donde solicitamos la actualización porque precisamente ocupaba esta información para poderla manejar en la sesión que llevamos a cabo el pasado 28 de abril. Entonces, ese es el estatus que tengo bajo conocimiento por parte del Área Jurídica de la Secretaría de Educación, que no estaban localizables y, por ende, estaba todavía ahí la denuncia actualizada de peculado con estos dos imputados pendientes.”

Acto seguido, la Diputada María Yolanda Gaona Medina nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“En esa parte, si nos permite, Diputada Presidenta, sí, yo, bueno, como comentó, bueno, se llevó a cabo una reunión el 28 de abril del 2026 y en el cual, bueno, ustedes le están dando seguimiento a través de una mesa de trabajo, a través de lo que vienen siendo actas, donde están constando, que están también haciendo las investigaciones correspondientes, si nos pueden proporcionar la información y también que nos vayan marcando las pautas de lo que también ellos le están ofreciendo a la Fiscalía o ante las autoridades correspondientes, para poder ahora sí que localizar a estas personas, porque es lamentable un recurso que tenía que llegar a un fin, a un objetivo que es fortalecer el tema de la educación y que ahorita se diga, ¿sabes qué? Hay inexistencia de documentos, errores administrativos, pagos que ni nombres se tiene o se desconocen los nombres de los Directivos, entonces, sí le pediría que nos dé cuenta de la siguiente reunión, en qué proceso va y de qué manera nosotros como Comisión de Fiscalización, también podemos empujar para poder apoyar en esta parte. Es cuanto, Diputada Presidenta.”

Asimismo, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente para comentar lo siguiente:



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

*“Bien, gracias, Diputada Yolanda Gaona. Le pediremos a Auditoría en dado caso la información enviada por medio de Presidencia, para poder también que sea un tema de análisis también para el caso de estas cuentas.”*

Acto continuo, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Mis preguntas van encaminadas, parte, a lo que la Diputada Gaona ya hizo cuestionamientos, pero la recomendación, el resultado número dos, específicamente, habla que el 23 de octubre del 2023, siendo hoy 2026, se acordaron llevar a cabo las gestiones para la extinción. Sin embargo, el día de hoy continuamos en esta vertiente y seguimos sin ver que podamos concluir con dicho proceso. De la misma forma, en el resultado número seis, hay un referente y también muy similar a lo que anteriormente han preguntado sobre 27 centros educativos con adeudos por un monto de \$335,448. Esto presenta una antigüedad de más de 10 años, los cuales no obstante la gestión de cobro por parte de la entidad, no ha sido posible su recuperación. Estoy segura que con ello es del monto que hablaba, ¿Verdad Diputada Gaona?”*

Al instante la Diputada María Yolanda Gaona Medina hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Del \$1'708,996.”*

Enseguida, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Bueno, era esa y, sobre todo, que pudiéramos entablar ya una vía o una línea donde podamos trabajar para la extinción de este Fideicomiso.”*

A lo que la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso Beca Progreso hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“De hecho, le comento ahorita lo que llevamos al día de hoy, las gestiones para el tema de la extinción. Bien, una de las condiciones que ha pasado, que bueno, se tardó un poco o hubo un retraso de las... Dándole seguimiento a las gestiones para la extinción, bueno, que no estaba constituido el Comité. Ya se llevó a cabo una reunión ordinaria en diciembre 2025, donde se quedó instituido el Comité y derivado de los cambios de Titular en la Secretaría y derivado también de los cambios en los directivos que tienen el cargo dentro del Comité, bueno, se fue atrasando por esas situaciones, pero ya tenemos un Comité constituido que fue parte de las observaciones que me manejó la Auditoría Superior del Estado. Y también, prueba de ello, es que ya en abril pasado sesionamos y ya está el Comité de manera legal; dimos cuenta de esto a la fiduciaria. Y bien, parte de los puntos que nosotros ya consideramos para darle paso a la extinción Diputada, es lo siguiente: Se recuperaron unos saldos remanentes de unas cuentas del Fideicomiso; ese dinero va a pasar de nuevo a la cuenta de la fiduciaria, para que ya pueda quedar en ceros esa cuenta. ISEP ya tiene en su haber esa cantidad de dinero. Esta parte es importante para llevar y darle seguimiento al proceso de extinción con la fiduciaria. La fiduciaria es la que va a llevar a cabo el documento macro, para irle dando forma a la extinción. También le comento, que parte de las gestiones que estamos llevando a cabo, resalto el apoyo que hemos tenido de la fiduciaria y también de la Secretaría de Hacienda, puesto que la Secretaría de Hacienda es nuestro fideicomitente. Entonces, hemos dado cuenta puntual de los avances que estamos llevando a cabo. En este preciso momento, estamos haciendo la transferencia de los recursos y una vez que se lleve a cabo esto, bueno, Banamex al mismo tiempo está dando de alta a los integrantes del Comité que se autorizaron el pasado 28 de abril. Una vez pasado estos dos aspectos, nos enviará el archivo macro, para irle dando forma a lo que sería el documento de la extinción del fideicomiso. Es cuanto Diputada.”*



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

A continuación, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Entonces, siendo que esta sería la segunda vez de este periodo Legislativo en que tenemos la oportunidad de ver la cuenta y, sin embargo, puedo entender que por motivos de titularidades se haya atrasado el movimiento. Sin embargo, si ya tenemos un año que se hizo el Comité y seguimos en la misma vertiente, ahora ¿cuál sería el motivo por el cual, durante el transcurso de todo este año, no se logró eliminar este Fideicomiso para que no tuviéramos que reprobamos la presente cuenta?”*

Prosiguiendo con el uso de la voz, la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso del Beca Progreso expresa lo siguiente:

*“Ahora sí que también hubo cambios importantes en la parte de la Subdirección de Mejoras en Centros Educativos y, por ende, el responsable de la Secretaría Técnica de este Comité. No es excusa, pero sí fue factor importante, para que no se convocara a las Sesiones Ordinarias que debieron haberse convocado en tiempo y forma Diputada. Le ataño yo a ese elemento también que, no debió pasar, estoy de acuerdo, pero su servidora está en el cargo a partir del primero de agosto del 2025 y obviamente, entrando en el cargo, una de mis tareas fue hacerle frente a la Sesión pendiente que se tenía que realizar inmediatamente del Fideicomiso y es por eso que tuvimos la sesión el 15 de diciembre del 2025 y es cuando su servidora tomó las riendas del Fideicomiso, precisamente para darle atención, por una parte, a la instrucción que la Diputada Alejandra Ang que en su momento desde el 2022 le mandó instruir a la Secretaría de Educación dar adelante los trabajos para la extinción y asimismo, también atender la petición que nos hizo la Secretaría de Hacienda el 7 de noviembre del 2024, para seguir con los trabajos de extinción. En lo que a mí concierne y también a los nuevos integrantes del comité, hemos estado atendiendo esto. De hecho, estoy por, si es necesario, considerar una asamblea extraordinaria, precisamente para ya dar un pincelazo definitivo a lo que ustedes tengan a bien aprobar, para cerrar el tema de la extinción del Fideicomiso.”*

Acto seguido, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Me encanta la respuesta, la verdad es que la felicito. Por otra parte, tengo sentimientos encontrados, dado que esta información si la tuviéramos en nuestras manos, de otro movimiento estaríamos hablando en este momento. Sin embargo, la falta de esa información en este Informe, válgame, es precisamente lo que lleva estos cuestionamientos. Yo sí la invitaría, la exhortaría a que tuviera esta asamblea de manera extraordinaria para hacer lo propio. Estamos en una gestión donde nos gustaría llevar todos los temas educativos a un mejor nivel y esas pequeñas piedritas que a lo mejor parecen ya pasados 10 años arrastrándola, parece nada, pero en realidad significa muchísimo para quienes estamos dentro del sistema educativo y buscamos que haya transparencia en todo ello. Y en esa transparencia, también la solución a las preguntas y respuestas concisas, y prácticas como usted lo acaba de dar. La felicito por estar informada. Si bien, tiene poco tiempo en el cargo como lo manifiesta, se ve que sí le metió turbo para aprenderse todo. Me quedo con esta nueva información, sin embargo, tenemos temas que no podemos dejar pasar y esto es que, de nueva cuenta, tras un año, estamos en la misma situación cuando debió haber cambiado. Manifiestas que sí se cambió, sin embargo, no se informó en tiempo. Es cuanto Presidenta.”*

Sucesivamente, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muchas gracias. Mi preocupación es porque usted entra en agosto y hace la primera reunión de Comité hasta diciembre; ese primer tema. Se supone que ya había un acuerdo para extinguir este Fideicomiso y también, observo que tenemos un rezago, pero de mucho tiempo para recuperación. Creo que, deberíamos de darle terminación a este tema lo antes posible, porque personal como usted con mucha capacidad y útil puede estar en otra área, en vez de estarse distraendo en esta cosa menor. Y lo digo con todo respeto, porque deben de solucionarlo para poder atender otras*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

necesidades. El sector educativo en el Estado necesita y tiene prioridades, y distraemos en esto que fue creado para mejoras y que trajo como consecuencia fraudes e incluso gente con procesos, creo que debemos de cambiar la estrategia. Mi recomendación es, concluyan esto, porque también a nosotros nos tiene como consecuencia estar hoy en una Sesión debatiendo el tema y como no tenemos la información, bueno, en mi caso particular, no estoy a favor de aprobar una cuenta que de entrada no maneja recursos y los recursos que tiene, ni siquiera están en donde deben de estar y no están comprobables. Entonces, vamos trabajando para que esto funcione. Y se lo digo con respeto, la necesitamos trabajando en otras áreas de utilidad a usted y a su equipo. Gracias.”

A continuación, la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso Beca Progreso hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Muchas gracias Diputado Mogollón, lo que considero es que, bueno, los integrantes de este Comité que se formó, se tuvo, se logró hasta casi a finales de diciembre por temas técnicos, nombramientos y algunos aspectos. Por eso se trató de darle a celeridad a formalizar la integración del Comité en diciembre. Se escuchará como una excusa, pero no; en lo que se daba formalidad de todo, lo más rápido que se pudo convocar fue el 15 de diciembre del 2025. Y bien, como usted dice, derivado de la desatención que tuvo el tema de los deudores, de la desatención que hubo en el pasado, para que esto siguiera perpetuándose y no se le diera finiquito a todo esto. Y le digo, le reitero la disposición y el interés que tiene una servidora como Secretaria Técnica del Fideicomiso, los mismos integrantes del Comité y, por ende, también nuestra propia Secretaria de Educación, la Mtra. Irma Martínez Manríquez, de poder sacar esto adelante. Y créalo que hemos hecho varios esfuerzos para lograrlo, porque no quitamos el dedo de renglón, tiene el compromiso de una servidora de poder sacar esto adelante lo más que se pueda y como ahorita decía la Diputada Dunnia, hacer una reunión, encantada de que tengamos una reunión técnica con ustedes en lo económico, para ir viendo unos detalles más precisos para la extinción, yo estoy encantada, buscaremos una reunión si me lo permiten, Diputada Ang y también la Diputada Dunnia y por ende los integrantes de esta Comisión. Y bien, yo me quedo con el compromiso de convocar una reunión extraordinaria, para informarte a los integrantes del Comité cómo va el seguimiento de la extinción con estos pasos como les acabo de mencionar. No ha sido fácil, pero estamos poniéndole todo el esfuerzo y si bien, en el pasado no se hicieron las cosas, pero ahorita una servidora a cargo de esta Secretaria Técnica del Fideicomiso, es una de mis tareas. Es una de mis tareas y hay que hacerlo, porque es una instrucción que tanto viene del Congreso como de la propia Secretaria de Hacienda.”

Consecutivamente, el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Bueno, me agrada sus respuestas y el compromiso. Espero que sí se organice esa Sesión donde estemos todos y poder llevar a cabo un trabajo conjunto; en esta ocasión creo en su palabra y bueno, vamos a darle el apoyo en este momento, pero no me gustaría estar el próximo año en Sesión de Fiscalización en Comisión y encontrarme otra vez el tema de que todavía no ha pasado. Muchas gracias.”

A continuación, el Diputado Juan Manuel Molina García solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Este asunto, digo, me llama la atención, o sea, leyendo el Informe y lo que se ha comentado aquí, digo, para que haya un claro y justo contexto de la ciudadanía, ve el nombre muy largo, pero si mal no recuerdo, se llama Beca Progreso. Beca Progreso, que fue algo instituido en la administración de Guadalupe Osuna Millán si mal no recuerdo, supuestamente era para evitar que se cobraran cuotas escolares y que el Gobierno iba a entregar esa parte, que supuestamente les cobraban a los papás, pero después detonaron otras situaciones. Aquí, de lo que escuché de la explicación me llamó la atención dos puntos y ahí donde me interesaría que primero pudieran aclararnos, para después en su caso hacer alguna manifestación. Hablaron de pagarés, de que hay unos pagarés y hablaron de acciones penales, pero bueno, la acción penal de los pagarés, a ver cuándo en todo caso las iniciaron o si es por los pagarés, ahorita escuche que dijeron que los pagarés tienen un plazo de prescripción;



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

*sí, un plazo de prescripción para iniciar la acción cambiaría, pero otra es la caducidad, si es que iniciaron la acción cambiaría. Entonces, a mí me interesaría saber, ¿si la iniciaron la demanda del juicio ejecutivo mercantil? Porque entonces están sujeto es un plazo de caducidad y no de prescripción. Pero si ni siquiera iniciaron la demanda, entonces, si estaríamos ante el escenario de la prescripción y no de la caducidad. La caducidad sería si hubieran dejado de promover, que sería otra responsabilidad, si no presentaron la demanda y solo se fueron a la acción penal, que es lo que muchos hacen, pero yo no comparto, entonces, también otro esquema de responsabilidad de las personas que tuvieron que haber defendido el patrimonio de esta entidad. Entonces, que nos aclararan si se presentó la demanda ejecutiva mercantil, ¿sí o no? Y si se hubiera presentado, si esta estuvo en el plazo de caducidad, ¿sí o no? Y el otro el otro punto que hablan de la acción penal, que nos proporcionarían al Congreso, a la Comisión, el número de la carpeta, para aquí emitir un exhorto a la Fiscalía, para que nos informe del estatus de esa indagatoria; porque ya es mucho tiempo, es mucho tiempo y siento yo que se tienen que hacer más cosas en este tema. Eso sería por lo que hace a lo que escuché, o sea, de los documentos pagares que mencionaron. La otra sería, escuché que dijeron que no tenían, que por errores administrativos o no sé, que dijeron que no tenían los nombres de los Directores, pero se refieren ustedes a los ¿Directores de la entidad? Si eso es a lo que se refieren a los... Digo, porque públicamente sabemos de muchos Directores inclusive de apellidos relacionados con el entorno político previo del Estado. Entonces, la duda es si de esos Directores que dicen que no encuentran los nombres ¿Se refieren a los directores de la entidad? ¿Sí? ¿No? Para poder entonces hacer una aclaración adicional. Hasta ahí serían esas dos inquietudes, Presidenta, en relación a los pagarés que mencionaron y a los nombres que mencionaron, que dicen que no encuentran o no saben quiénes son.”*

Enseguida, la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso Beca Progreso hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias Diputada. Bueno, Diputado Molina, en el primer comentario que nos hace, si me permite, con la venia de la Diputada Alejandra Ang, le voy a ceder ahorita la palabra a la Lic. Stephanie para que me apoye en la aclaración del primer comentario que nos hace Diputado Molina. Muchas gracias. Adelante la Lic. Stephanie.”*

Por consiguiente, la Lic. Stephanie, Servidora Pública del Fideicomiso Beca Progreso hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“En relación a los 27 deudores de los centros educativos, dado que no se tiene la información en relación a los nombres de las personas físicas de los pagarés que firmaron los directivos de los centros educativos, la investigación que se realizó, que yo encontré junto con mi Subdirectora, no encontramos que se hiciera ninguna acción en relación al cobro de esos pagares. No encontré en los archivos tampoco, que en el pasado hayan realizado alguna acción mercantil, alguna acción penal, dado que en la carpeta de investigación que se realizó en el año 2015, tampoco están denunciados esos 27 centros educativos. Es por eso que hace la falta de información en relación a ese adeudo. Y con lo que comenta de que los centros que dice que, ¿si es el directivo? Al referimos al directivo, nos referimos al directivo del centro educativo en ese momento; se hizo una solicitud aquí por parte de mi Subdirectora a la Dirección de Administración del Personal, es que nos envíe uno... Se hizo la solicitud de información de quiénes eran la lista de los directivos de esos 27 centros, para nosotros poder encontrar quiénes firmaron el pagaré en su caso; pero nos estamos encontrando de que, lo había comentado en puerta cerrada, de una prescripción del cobro de esos pagares, ya que en la vía ordinaria mercantil estaríamos desfasados con algunos años, puesto que ya van más de 10 años para realizar ese cobro. Se había comentado ese tema precisamente con nuestra procuradora fiscal, qué es lo que se puede hacer, para que eso no obstruya el proceso de la extinción del Fideicomiso y ver si esta situación puede pasar mediante una cláusula, así como el tema de la denuncia de peculado, a manos del jurídico, para que, aun así, pueda llevarse el proceso de extinción del Fideicomiso, quedando pendiente el proceso en el Área Jurídica.”*

El Diputado Juan Manuel Molina García reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

*“Por lo que hace a la primera pregunta, que entiendo que la mezclaron con las dos. Entonces, comentan que ¿Tenían pagarés firmados sin nombre del suscriptor del pagaré?”*

La Lic. Stephanie, Servidora Pública del Fideicomiso Beca Progreso, comenta lo siguiente:

*“Lo que pasa Diputado, es que los pagarés están a nombre del centro educativo.”*

Acto continuo, el Diputado Juan Manuel Molina García nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“O sea, hay pagarés firmados por la Escuela Primaria “X.””*

Al instante, la Lic. Luz Mireya Olivas Sillas, Encargada del Fideicomiso Beca Progreso hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Sí, aclaro, Diputado. Lo que pasa es que en el inicio de la reunión comentábamos los pormenores de la situación de estos 27 expedientes que no se cuentan con ellos físicamente, no se cuenta con dicha información. Por eso también ha sido difícil para las anteriores administraciones de la Secretaría o de las personas que estaban a cargo en el Área Jurídica, también darle más seguimiento a este tema. Por eso al inicio también comentaba que hubo un descuido, hay que comentarlo, un descuido de que no se le dio seguimiento apropiadamente a este tema y aparte de ese descuido también está el hecho que no contamos con los expedientes originales. Estamos, ahora sí, por decirlo de manera, de blanco, por decirlo de una manera; se encuentra el listado de los centros escolares, pero alguno a lo mejor, algunos de estos directivos de las Escuelas a lo mejor ya no están en servicio y algunos se han de haber jubilado, no sé, puede haber situaciones diferentes. Por eso, sí le quise aclarar primero a través de la aportación de la Lic. Stephanie que me acompaña el día de hoy, esa parte de los expedientes. Ahora bien, otra cosa también que quisiera aclarar, si me lo permite Diputado, es que, aparte de los cambios comentados en la estructura y, por ende, en los integrantes del Comité, también contamos con los cambios también del Secretario de Hacienda. Recordemos que el Secretario de Hacienda es el fideicomitente, la Secretaría de Hacienda es el fideicomitente del Fideicomiso. Entonces, no es excusa, lo sé bien, pero bueno, hemos tenido que avanzar de una u otra forma para salir adelante con esta tarea. Como le comentaba al inicio, era de que no había sesiones, integramos por primera vez una Sesión en diciembre del año pasado o ya a partir de abril ya iniciamos, ya dimos pie a otra Sesión Ordinaria del Fideicomiso y eso nos ha permitido darle más formalidad al seguimiento con estos dos temas importantes para la extinción. Uno, el tema de estos 27 deudores y dos, los pasos que estamos llevando para la extinción con la fiduciaria. Ahora bien, Diputado, Diputada Ang, si están de acuerdo, les solicitaría, si es posible, brindarles un informe detallado de los pasos que estamos llevando a cabo en aspectos jurídicos con el tema de los deudores y bien, por eso es que pido una reunión técnica con ustedes, con los integrantes de esta Comisión, para poderles presentar este informe y a lo mejor alguna de las dudas o aspectos importantes que aquí por el tiempo no se ven, pero podemos plasmamos también en un documento si me lo permiten.”*

El Diputado Juan Manuel Molina García retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Sí. A mí me parece urgentísimo que hagan eso, no soy integrante de la Comisión pero podemos participar, me interesa, es un tema que se ha visto desde hace mucho tiempo, honestamente lo digo, se ha... Como comentó el Diputado Mogollón, se hacen compromisos, o sea, no se puede hacer como que se hace; si tienen 28 planteles y dicen que no saben quiénes son los directivos que estaban entre el periodo tal y el periodo tal, ya podrían haber ido a los planteles, porque ahí tienen el historial de los Directores o Directoras que haya habido y ya sabrían ahorita quiénes son; y si tienen que, si ya de plano también como lo que se llama un dictamen jurídico contable de que es incobrable, háganlo, tienen que hacerlo. Eso sucede aquí en la banca y en el sector comercial, y también el gubernamental. Si es incobrable ya para cerrar este capítulo de esta entidad; ¿pero hacer como que se hace?, miren, o sea, este programa, o sea, de la Beca Progreso, ha estado hasta en la luz pública, ha estado en tema, en el escenario político, lo vuelvo a decir, aquí en el Congreso mismo y viene desde... Sí, 2012,*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

*bueno, un poquito hacia atrás, y estuvo operando por varios años, inclusive durante el desarrollo de la Legislatura XXI de aquí el Congreso y en esa Legislatura XXI estaba la actual Secretaria de Educación, o sea, son temas conocidos. Entonces, sí, yo les ofrezco, o sea, aportación que uno pueda hacer desde el tema de lo jurídico, para poder que cierren este capítulo, porque si no, se siguen dejando pendientes. Y si de la falta de documentación que yo no atribuiría a descuidos en estas cosas, descuidos no son atenuantes de la responsabilidad, para mí hubo intencionalidad o hay intencionalidad, pero ya eso dependerá de la mesa de trabajo, traigan lo que tengan, el Congreso aquí hace la parte, pero ya es un tema que se debe de cerrar de este y otras entidades. Lo vuelvo a decir, si el crédito, si los créditos, si los temas son incobrables o si ya hubo prescripción de responsabilidades y todo, mejor decirlo como es, porque si no aquí van estar el año que entra con el mismo tema y dándole la vuelta, y entonces uno se preocupa si haya gente que esté todavía en el interés, no estoy diciendo nadie de aquí, en el interés que no salgan a la luz los nombres de los responsables, porque han de tener alguna clase de compromiso o vínculo con esas personas; y si eso fuere así, también que se sepa. Hasta ahí mi intervención y ofrezco ese apoyo, pero sí me parece que lo hemos platicado en otros momentos que estas son de las entidades, o sea, que se tiene ya que cerrar el capítulo de alguna manera y ver si todavía le alcanza la responsabilidad administrativa, a las personas responsables de este desfalco muy conocido de la Beca Progreso.”*

Inmediatamente, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“No se trata Licenciada de darle carpetazo, cerrar todo y, borrón y cuenta nueva; eso es gravísimo. Aquí el tema es que busquemos la solución y la línea correcta para cerrarlo de la forma en que debe hacerse. Ahora bien, hablaba de ausencia de información, me parece muy extraño, dice que usted es nueva, sin embargo, en la Secretaría de Educación, le mencionaba hace un momento a la Presidenta en todas las Instituciones tenemos algo al cierre del ciclo escolar que se llama 911; esta estadística es general para todas y ahí se informa básicamente de “p” a “pá” como decían por ahí, qué hay en cada Institución de Baja California; y ahí están los nombres de las personas precisamente que estamos dentro de una Institución Educativa. Quién está a cargo, quién no, qué estás haciendo, cuántas horas incluso tienes dentro de esa institución. Ya habrá Maestros en Secundaria con 10 horas, Maestros en Básica, no sé, de educación física con 2, 4, 6 horas y otros con tiempo completo. Sin embargo, aquí sí se trata de buscar información, fuentes hay, las tenemos. Por otra parte, mi invitación a esta reunión que le hice hace un momento, fue precisamente porque es información que deberíamos tener ya en esta mesa para no estar en esta discusión y poder avanzar en el tema. Yo estoy segura de que cuando logres concretarlo y tengas esta información, te voy a pedir confiando y dándote de buena fe, la intención, que lleguemos a esa mesa de trabajo, por decirlo de esta forma, con una información clara y precisa para que no nos enfraquemos en un debate estéril, donde no vamos a llegar a nada. Entonces, por otra parte, Auditoría siempre se presenta con un trabajo extraordinario de semanas y de muchísimas personas que se esfuerzan en llegar y entregamos esto. Lo justo sería que las Instituciones entregaran en tiempo y forma toda la información, para que ellos no tuvieran que estar... Como en este momento, escuchando por primera vez información que ya deberían tener. Y en ese tema, nosotros también ya tuviéramos otro resultado y no estaríamos debatiendo algo que ya tenemos años. Quedamos en espera de la reunión, estoy segura de Auditoría también nos puede acompañar si la Presidenta así lo permite, yo estaré muy atenta a que tengamos la invitación en nuestras manos para acudir y bienvenidas todos aquellos que deseen ser parte y conocer realmente hacia que... Hacia dónde vamos a llegar con este Fideicomiso. Es cuanto, Presidenta. Le agradezco.”*

A continuación, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Gracias Diputada. Si no hay ninguna otra participación más, yo voy a agregar y obviamente voy a tomar también las peticiones de los compañeros, tanto integrantes, como no integrantes de la Comisión. Sí es muy importante, ya lo dijo su Titular, sí estar informando o como nos mencionó, las acciones que se han estado haciendo, es muy importante que, en este caso, sobre todo en esta entidad que tiene la indicación de extinción, si me ayuda Auditoría ¿desde qué año tiene la indicación de extinguir? Y quiere decir que desde entonces han estado estos trabajos o debieran de estar estos trabajos constantes para la extinción. Al momento no los tenemos, pero es importante si se están llevando a cabo acciones, si informar a la Auditoría; en este caso, le vamos a solicitar a la Titular que,*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

a partir de este momento, las acciones que nos ha estado usted manifestando, que se están haciendo, se esté informando a la Auditoría para que al momento que Auditoría emita el Informe Individual, nos esté informando a nosotros y tener conocimiento de eso. La dinámica de la Comisión de Fiscalización, tanto citar a nuestro órgano técnico y que nos presente la información dentro del Informe es importante, pero también, la dinámica que hemos implementado de también tener a los titulares y representantes de la entidad, es precisamente eso, para poder escuchar cómo se están llevando a cabo las gestiones, cuáles son las situaciones que se plantean, entonces, esa información de avances, de reuniones, de actas, de todas esas gestiones que se han estado haciendo es importante, al ser un tema, como ya lo mencionaban mis compañeros, delicado, donde hay también investigaciones, situaciones penales y también un tema administrativo, un ordenamiento de extinción ante la entidad, que sí estén informando puntualmente al órgano técnico, en este caso a la Auditoría, para que ellos también al momento de emitir el Informe, nos puedan presentar y conocer esta situación. El año pasado, tengo entendido, cuenta pública 2023, si mal no recuerdo, al presentar la entidad que no había avances en gestión en tema de la extinción, obviamente, fue dentro de los criterios cualitativos, donde no tuvimos nosotros evidencia para poder aprobar la cuenta. Es importantísimo, como le repito, que puedan llevar a cabo, informar estas acciones a la Auditoría, para que, dentro del informe, así como nos mencionan algunas situaciones que actualmente están llevando las entidades, también sea el caso de esta. Le tomo la palabra de poder llevar una reunión, donde podamos a detalle revisar estos avances, pero yo le voy a pedir que a partir del día de hoy de manera formal, por oficio y también con los documentales necesarios, para que pueda informar a la Auditoría y tenga conocimiento de este avance, y poder también atender la reunión que solicitan los compañeros para que veamos a detalle esta situación. Esta es la... Si me recuerdan Auditoría, ¿desde cuándo tienen la indicación de extinción? Del 2023. Bueno, creo que es desde... Bueno y desde 2015 no se le da tengo entendido, no se le aplica recurso para operación. Es correcto ¿Verdad? Entonces, le agradezco, agradecemos mucho que tenga esa disposición y sobre todo la posibilidad de conocer más a detalle cuáles han sido las gestiones para esta cuenta pública, que son gestiones que lamentablemente el año pasado no se pudieron llevar a cabo. Tiene una tarea titánica y obviamente de mucha gestión; yo le reconozco el que entienda la complejidad del trabajo y la responsabilidad que va a tener o que está teniendo y estamos en espera de esa información por parte de la Comisión.”

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	81 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 196 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende  
Dip. Julia Andrea González Quiroz

A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Subauditor General de Fiscalización, quien solicita a la C.P. Martha Magaly Lerma Martínez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), por el ejercicio fiscal 2024, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Dr. Víctor Salvador Rico Hernández, Director General (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 13 de enero de 2001, se crea el Centro de Salud Mental del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, con fecha 23 de junio de 2006, cambia su denominación de Centro de Salud Mental del Estado de Baja California a Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.
- **Objeto:** Operar y promocionar la prestación de servicios de psiquiatría, atención y prevención de las adicciones en instituciones públicas y privadas en el Estado de Baja California, de acuerdo a la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California y demás disposiciones aplicables.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/185/2026		13-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/199/2026		17-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 328'177,179
Egresos	\$ 312'685,899
Ahorro	\$ 15'491,280

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales uno generó resultado con observación, que fue solventado por la Entidad Fiscalizada, por lo cual no fue incluido en el Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - Indicadores y Resultados:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó en su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
    1. Consultas / personas atendidas y;
    2. Porcentaje de Satisfacción de la atención personalizada brindada a las personas a través de la línea 075;



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

Dichos programas presentan un 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal autorizada al cierre del ejercicio está conformada por 395 plazas, de las cuales 227 son mujeres y 168 hombres, correspondientes al 57% y 43%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Antonio Ulises Ventura Ávila, Director de Administración y Finanzas y la C.P. Claudia Angélica Llamas Zavala, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuestos de la Entidad.

No habiendo participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
<b>Total resultado cuantitativo</b>	<b>100 puntos</b>	

No existiendo participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 197 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC), por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Finalizadas las votaciones la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“De igual forma le agradecemos a los representantes de la entidad y también hacerles un reconocimiento por esa puntuación alta, tengo aquí el dato del resultado de cuenta pública del año pasado y obviamente hay mayor puntuación, eso quiere decir que atendieron las recomendaciones y enhorabuena, muchísimas gracias, que tengan excelente día.”*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

A continuación, se le cede el uso de la voz al Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Subauditor General de Fiscalización, quien solicita a la C.P. Martha Magaly Lerma Martínez, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** A través del Decreto número 112 de la XXI Legislatura del Congreso del Estado, publicando en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de octubre de 2014, se aprueban las reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Baja California, entre otros el Artículo 5, en el cual se estipuló que la organización de las elecciones estatales y municipales, es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral; así mismo, mediante Decretos No. 289 y 293 publicados en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 12 de junio de 2015, mediante los cuales se reforman diversos artículos inherentes al proceso y a la autoridad electoral y se emite la Ley Electoral del Estado de Baja California, respectivamente.
- **Objeto:** El Instituto es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, así como los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular, en los términos de la Ley en la materia.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/253/2026		27-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/285/2026		6-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 573'283,445
Egresos	\$ 570'731,197
Ahorro	\$ 2'552,248

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 30 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Estatal Electoral de Baja California presenta un total de 3 subprogramas con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
    - 1.- "Porcentaje de participación de personas servidoras públicas en un ambiente laboral de igualdad";
    - 2.- "Porcentaje de Cumplimiento de Estrategias de Sensibilización a la ciudadanía en el proceso electoral 2023-2024";
    - 3.- "Porcentaje de Fortalecimiento de liderazgo Político Electorales de las mujeres";
    - 4.- "Porcentaje de Fortalecimiento de Derechos Político Electorales de Grupos en situación de Desventaja";



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

5.- “Porcentaje de participación de Mujeres y Hombres en las actividades en materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales”;

6.- “Porcentaje de cumplimiento en la atención de procedimientos especiales Sancionadores y Medidas Cautelares” y;

7.- “Porcentaje de Cumplimiento en la Difusión de Información con Perspectiva de Género”;


Dichos programas presentan un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 72 mujeres y 61 hombres, correspondientes al 54% y 46% respectivamente.


- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Estatal Electoral de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente; la Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral; la Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva; y el Lic. Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Titular del Departamento de Administración.


A continuación, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muchas gracias, Diputada Presidenta Con su venia. Un saludo al Consejero Presidente y también a las Consejeras que están ahí presentes, ví ahí más o menos los indicadores, pero me gustaría preguntarles directamente, creo que recordarán una reforma que se presentó a la Ley Electoral por su servidora, sobre la importancia de la capacitación obligatoria de militantes, simpatizantes y dirigentes de los partidos políticos. ¿Por qué? Porque las mujeres estamos obligadas a que nos capaciten y también, es importante que los hombres lo hagan. Somos el único Estado en el país que tiene este tipo de reforma y me gustaría saber ¿Cómo han respondido los partidos políticos sobre las capacitaciones? Si les han informado, si les han compartido el cumplimiento de estos talleres al interior de los partidos políticos y de ser así ¿Quiénes? Y si no, también informarnos que no, para estar convocando y hacer un llamado a que todos los partidos políticos apuesten por eliminar la violencia política en razón de género, porque las mujeres siempre nos han capacitado. Entonces, también es importante que los demás militantes lo hagan. Entonces, me gustaría saber, porque veo que hay cumplimiento en liderazgo político de mujeres, participación ciudadana y demás, pero este tema sí es de gran interés para nosotros y nosotras, sobre todo, porque se viene un próximo terreno electoral y tenemos que estar haciendo todas las acciones posibles, para evitar la presencia de violencia política.* 

Por lo que el Lic. Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“En el Instituto tenemos un firme compromiso Diputada, con la inclusión, con la democratización y la participación de todas las personas, tanto al interior del Instituto como al exterior. Y quisiera cederle el uso de la voz a la Consejera Vera Juárez, quien además de presidir la Comisión de Administración, también preside la Comisión de Igualdad, desde donde se da un seguimiento puntual precisamente a estos temas y creo que sí hay información que podemos compartir que da cuenta de esta política.”* 

Enseguida, la Mtra. Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral del IEEBC hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Efectivamente, en el Instituto Electoral tenemos ya desde el 2021 instaurado unos cursos de capacitación dirigidos específicamente a los partidos políticos, a sus integrantes, simpatizantes y a* 



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

personas afiliadas, con el objeto de poder incidir la erradicación de la violencia política de género y también, de capacitar en el liderazgo a las mujeres que se encuentran en la vida pública. Con esta reforma que comenta Diputada, también hemos integrado a estos cursos de capacitación el tema de las nuevas masculinidades y justo hace aproximadamente un mes y medio por ahí, aprobamos en el Consejo General esta quinta edición del programa de capacitación. Hemos estado dándole seguimiento puntual, de hecho, buscando oportunidades de mejora a este programa de capacitación, porque justo lo que observamos en la anterior, en la edición anterior, es que muchas personas se inscribieron, pero no se estaban identificando con los partidos políticos propiamente. Entonces, eso nos generó la duda, de si son personas que están en los partidos políticos o es la ciudadanía que también obviamente puede entrar. Ahora, lo que hicimos fue posicionarnos más en ese punto, para poder tener un índice de efectividad por cada partido político de las personas que están acreditando. Y también dispusimos en el Consejo General, que se analizara que esta capacitación migrara a un Diplomado a efecto de tener una constancia de acreditación que sea más atractiva para las personas poderse inscribir. Pero vamos bien, hemos tenido los informes de efectividad de estas capacitaciones y en esta próxima haremos lo propio cuando tengamos cuántas personas ya están inscritas y cuál fue la eficiencia terminal de estas capacitaciones. Es la cuenta, Presidenta.”

La Diputada Liliana Michel Sánchez Allende reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Sí, muchas gracias Consejera por la información, lo que nos puedan compartir y lo que se pueda lograr de poco a poquito la verdad es que es un gran incentivo. Hay que buscar estrategias para que también los partidos políticos estén interesados. Yo creo que las dinámicas de Diplomados ayudarían mucho y bueno, vamos caminando un día a la vez, porque sé que esto es un gran reto, en el Congreso también lo estamos viviendo, las Diputaciones ya asistieron a una primera capacitación y de hecho, asistieron 23 de 25 y eso que era un compromiso mayor. Entonces, es importante que, si nosotros ponemos el ejemplo, también que los demás organismos como ustedes que tienen esta responsabilidad, puedan tomar como ejemplo que el Congreso del Estado también hace lo suyo, cada quien aporta como pueda, así que reconocer los avances y bueno, en lo que les podamos colaborar. Muchas gracias y felicidades.”

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 198 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende

A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Finalizadas las votaciones la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“De igual forma agradecemos a todos, al responsable y representante de la entidad, a las Consejeras, también al Titular del Departamento Administrativo, muchísimas gracias y también el reconocimiento de nueva cuenta por estos resultados con una calificación perfecta de 100 puntos, el año pasado 2023 también contaron con esta calificación y creo que es un reconocimiento a la entidad de la excelente administración y, sobre todo, uso y manejo del recurso público. Muchísimas gracias y que tengan excelente día.”*

A continuación, se le cede el uso de la voz al Dr. José Francisco Gómez Mc Donough, Subauditor General de Fiscalización, quien solicita a la Lic. Lesliee Yadira Herrera Hernández, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**  
Mtra. Alma Delia de Jesús Ábrego Ceballos, Directora General (1 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024).
- **Constitución:** El 31 de mayo de 2024, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación del Instituto de Servicios Culturales de Baja California, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Generar las condiciones necesarias para que la ciudadanía tenga acceso a bienes y servicios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, como elementos esenciales del desarrollo humano integral, dentro de un marco de respeto y tolerancia a la diversidad cultural que identifica al Estado.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/253/2026		27-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/280/2026		6-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 199'222,121
Egresos	\$ 194'005,484
Ahorro	\$ 5'216,637

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 31 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, Sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto de Servicios Culturales de Baja



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

California presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

**c) Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual se sustenta en el Programa, que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:

- Porcentaje de actividades académicas dirigidas a mujeres en los CEART'S del Estado, mismo que presenta un 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 303 personas de las cuales 129 son mujeres y 174 hombres, correspondientes al 43% y 57%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de Servicios Culturales de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados e información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación.

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
29	El Instituto no cuenta con la Normativa y/o Lineamientos para la contratación de prestación de servicios por Honorarios Asimilables a Salarios. <i>Recurrente: NO</i>
37	El Instituto no cuenta con Normativa para Uso Racional del Combustible. <i>Recurrente: NO</i>
40	De la revisión de la cuenta "Ayudas Sociales" se observa lo siguiente: De los recursos destinados al Programa de Apoyos a las Culturas Municipales, el Instituto entregó financiamientos que corresponden a proyectos culturales comunitarios que estimulan actividades locales, la creatividad, la autogestión por un importe de \$700,000 mediante cheques nominativos que carecen de la leyenda "NO NEGOCIABLE". <i>Recurrente: NO</i>
49	El Instituto de Servicios Culturales de Baja California, no cuenta con la Norma que regula el principio de igualdad, equidad de género y no discriminación en la contratación del personal en la administración pública que asegure la igualdad de género. <i>Recurrente: NO</i>
65	El Instituto de Servicios Culturales no cuenta con Lineamientos para el manejo de Fondos de Operación. <i>Recurrente: NO</i>
68	El Instituto de Servicios Culturales de Baja California, no cuenta con Normativa para la Solicitud y Comprobación de recursos otorgados por concepto de Gastos a Comprobar. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que no existe quórum para continuar con la sesión, por lo que se aprueba por medio de votación económica de las Diputadas, un receso de esta Sesión (se convocará para reanudarla).

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EL 20 DE MAYO DE 2026, DE MANERA VIRTUAL VÍA ZOOM.**

Siendo las 10 horas con 7 minutos del día miércoles 20 de mayo de 2026, se reanuda la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, derivado del receso aprobado.



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López continúa como Secretaria, por lo que procede a tomar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presentó justificante
Dip. María Yolanda Gaona Medina	(Se incorporó más tarde)
Dip. Julia Andrea González Quiroz	(Se incorporó más tarde)
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	Presente
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presente
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 5 Diputadas y 1 Diputado presente, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos del Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC):

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	93 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 199 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Mtra. María Magdalena Bautista Ramírez, Titular (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** En fecha 11 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 57, el Decreto No. 411, donde se aprueba la Ley que crea el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.
- **Objeto:** Coadyuvar a la prevención y atención especializada de las mujeres víctimas de violencia, mediante la prestación de servicios integrales en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar el derecho a la justicia.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/307/2026		13-marzo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/326/2026		20-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 25'298,519
Egresos	\$ 24'500,751
Ahorro	\$ 797,768

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
  - **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
  - **Perspectiva de Equidad de Género:**
    - a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
    - b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM), presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logros de resultados esperados.
    - c) **Indicadores y Resultados de Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de Indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad siendo estos:
      - 1.- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que presentan algún nivel de riesgo,
      - 2.- Porcentaje de asistencias sociales a mujeres víctimas otorgadas,
      - 3.- Porcentaje de atenciones psicológicas a mujeres víctimas de violencia,
      - 4.- Porcentaje de asesorías a mujeres víctimas de violencia en materia familiar, penal, laboral y civil otorgadas y,
      - 5.- Porcentaje de acciones de empoderamiento en las que participan las mujeres víctimas de violencia, Mismos que cumplen con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.
- Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 56 mujeres y 6 hombres, correspondientes al 90% y 10%, respectivamente.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. María Magdalena Bautista Ramírez, Directora General de la Entidad y la Lic. Leticia López Pacheco, Coordinadora Administrativa.

A continuación, la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Felicitación a nuestra preciosa Magda y a todo ese equipo, la verdad es que son fantásticas y fantásticos en todo lo que hacen, es uno de los temas donde uno pudiera sentirse muy orgulloso de ser parte de este momento histórico en Baja California, la creación de los espacios dignos para nuestras mujeres y para nuestras infancias, habla del gran corazón que tienen todos ustedes los que conforman el gran equipo de CEJUM. Yo lamento mucho que no logran llegar al 100 por un tema de tiempos, pero estoy segura de que no volverá a pasar, porque merecen ese 100%. Entonces, de todo corazón agradecerles por todo el bien que le están haciendo a la sociedad en general, no nada más a nuestras mujeres, sino a todo lo que viene contorno y el contexto alrededor de ellas y de ellos. Muchísimas gracias Magda, por favor, házselo saber a todo tu equipo, lo orgullosos que estamos de ustedes y lo feliz que estamos también de pertenecer, como lo dije hace un momento, a un espacio histórico para Baja California y, por qué no hablar de un futuro muy digno para todas y para todos. Es cuanto, Presidenta."*

Concluida la participación de la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	25 puntos	Alta
Recomendaciones	10 puntos	Alta
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	100 puntos	

Finalizada la exposición del cuadro de parámetros cuantitativos, la Diputada continúa con el uso de la voz para hacer el siguiente comentario:

*"Entonces, hace un momento mencionaba la Diputada Dúnnia en su participación, para que vean que cada una de las Diputaciones genera obviamente su análisis y revisa cada una la información que está en los Informes Individuales y emite obviamente su calificación, por eso mencionaba en algún momento la Diputada Dúnnia que a lo mejor a ella en sus criterios le faltó poquito para que llegará al 100, pero como les comento, cada una de las Diputaciones revisa y también saca sus calificaciones en base a estos criterios cualitativos."*



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 200 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leslie Yadira Herrera Hernández, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM), por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
L.A.T. Alfredo Wong López, Director (del 1ro. de enero de 2024 al 5 de marzo de 2024).  
Lic. Anahí Martínez García, Directora (del 6 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 10 de diciembre de 2004, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Cabildo de Mexicali en el que se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Auspiciar, promover y difundir las actividades culturales, a través de la consolidación de los valores locales, regionales, nacionales y universales, fortaleciendo el fomento y creación a las artes, el estímulo a las expresiones de la cultura popular, la preservación y salvaguarda del patrimonio histórico, que garanticen y alienten los esfuerzos de las distintas entidades públicas y privadas, involucradas en la promoción cultural y, de esta manera, consolidar una oferta que brinde programas y una infraestructura cultural para el disfrute y desarrollo integral colectivo e individual para los habitantes de este Municipio.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/253/2026		27-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/290/2026		6-marzo-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 15'132,722
Egresos	\$ 15'154,748
Desahorro	\$ (22,026)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**a) Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, sí se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

**b) Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

**c) Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, el cual se sustenta en el programa 602, mismo que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en las acciones 303, 402 y 502, en cumplimiento de estas, con un porcentaje por encima del 100%, resultado de la realización de eventos y actividades artísticas y culturales con el fin de fomentar la participación de las y los ciudadanos, con diversas expresiones artísticas, respetando la inclusión y la diversidad, así como la presentación de informes estadísticos a efecto de visualizar las brechas de género, superando las meta establecidas.

Adicionalmente, es importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de la Línea de Acción sustentada en la Estrategia 2.3. “Equidad de Género” hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. “Igualdad de Género”, encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la Entidad no cuenta con plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, sin embargo, en apoyo al cumplimiento de sus programas y metas, la Entidad contempla 126 elementos de personal comisionado por parte del Ayuntamiento de Mexicali, misma que está conformada por 85 mujeres y 41 hombres, correspondientes al 67% y 33%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:**

No. Resultado	Descripción
10	La Entidad durante el ejercicio 2024, no pagó el 4.25% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, sobre el total de remuneraciones pagadas durante el ejercicio por \$289,521 establecido en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>

**RECOMENDACIÓN:**

No. Resultado	Descripción
05	Los ingresos devengados por \$15'132,722 no fueron suficientes para cubrir las necesidades de operación de la Entidad por \$15'154,748, determinando un desahorro (déficit) presupuestal por \$22,026. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Gabriela González de la O, Coordinadora Administrativa y la Lic. Raquel Castorena Chávez, Auxiliar Contable de la Entidad.

No habiendo participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación
----------	------------



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	4 puntos	Media
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	3 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	80 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 201 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali (IMACUM), por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Lesliee Yadira Herrera Hernández, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de Bienestar Social Municipal (BISOM), por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Lic. Alma Laura Ruiz López, Directora (del 1ro. de enero de 2024 al 23 de febrero de 2024).  
C. Carlos Romero Ascencio, Encargado de despacho (del 26 de febrero de 2024 al 5 de marzo de 2024).  
Lic. José Ramón López Hernández, Director (del 6 marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 29 de diciembre de 1995 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Acuerdo del Cabildo del H. XV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, donde se crea la Entidad denominada Desarrollo Social Municipal, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio.  
El 26 de febrero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Acuerdo del Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, donde se reforma la Entidad: Desarrollo Social Municipal, originando la creación de la Entidad denominada: Bienestar Social Municipal como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vigente a partir de su publicación.
- **Objeto:** La vinculación de la administración pública a la comunidad para el desarrollo de programas de la población del Municipio de Mexicali, promoviendo la participación ciudadana en la organización y realización de acciones de desarrollo, así como su vinculación a los programas de gobierno.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/307/2026	13-marzo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/352/2026	23-marzo-2026



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 19'450,232
Egresos	\$ 19'998,597
Desahorro	\$ (548,365)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de los cuales 1 procedimiento generó resultado con observación sin ser solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**

a) **Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, si se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas ejecutados.

b) **Programas, metas y/o acciones:** Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos a aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, Bienestar Social Municipal presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, el cual se sustenta en el programa 542, que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; en vinculación a lo descrito en las acciones 306, 310, 502 y 505 en cumplimiento de estas, con un porcentaje por encima del 100%, resultado de la conformación de comités comunitarios, presentación de informes estadísticos, a efecto de visualizar las brechas de género con una meta anual de 4 Informes, así como la impartición de pláticas de sensibilización en temas de equidad de género respectivamente, superando las metas establecidas.

Adicionalmente, es importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, mismo que fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de las Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. "Equidad de Género" hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. "Igualdad de Género", encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.

Cabe señalar que la Entidad no cuenta con plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2024, sin embargo, en apoyo al cumplimiento de sus programas y metas, la Entidad contempla 90 elementos de personal comisionado por parte del Ayuntamiento de Mexicali, misma que está conformada por 56 mujeres y 34 hombres, correspondientes al 62% y 38%, respectivamente.

- **Auditoría de Desempeño:** Se seleccionó el Programa 542 "Vinculación Social para el Desarrollo Comunitario", y derivado del análisis de la documentación proporcionada por la Entidad, se determinó un porcentaje de cumplimiento del 100%, ya que cumplió de manera eficiente con dicho Programa, sin embargo, es importante dar cumplimiento a la elaboración y autorización de sus Reglas de Operación para llevar a cabo los objetivos.

Se llevaron a cabo 6 procedimientos generales de Auditoría del Desempeño, de los cuales 5 fueron solventados antes de la emisión del Informe Individual de Auditoría, resultando 1 en observación, ya que la Entidad no cuenta con Reglas de Operación aplicables al programa auditado, misma que forma parte del mencionado Informe.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que Bienestar Social Municipal, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

06	Los ingresos devengados por \$19'450,232 fueron insuficientes para cubrir las necesidades de operación de la Entidad por \$19'998,597; determinando un desahorro (déficit) presupuestal por \$548,365.  <i>Recurrente: NO</i>
28	La Entidad presenta en su cuenta “Deudores por Anticipos a Corto Plazo” saldo por \$1'120,454 al 31 de diciembre de 2024, donde en el transcurso del ejercicio fiscal 2024 se identifican pagos por importe de \$157,440 por concepto de sueldo, prima vacacional y aguinaldo a personal, observándose que dichos importes no son cuentas por cobrar por lo que no representan el derecho de cobro a favor de la Entidad.  <i>Recurrente: Sí</i>
2 (Desempeño)	De la revisión al Programa 542 “Vinculación Social para el Desarrollo Comunitario” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se observa que la Entidad carece de Reglas de Operación, y solamente cuenta con políticas establecidas por la Dependencia, las cuales fueron autorizadas en Junta de Gobierno, con fecha de 25 de abril de 2024.  <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de la Entidad.

A continuación, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Muy Buen día, Licenciado. En el resultado dos precisamente, dice así: De la revisión del programa 542, Vinculación Social para el Desarrollo Comunitario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, podemos observar que ustedes no cuentan con reglas de operación y solamente cuentan con políticas establecidas por la Dependencia, las cuales fueron autorizadas en una Junta de Gobierno el 25 de abril del 2024. Cualquier programa social orientado al desarrollo comunitario, especialmente si implica recursos públicos, normalmente debería contar con reglas de operación, las cuales definan claramente su objetivo, los mecanismos de ejecución, beneficiarios, derechos, obligaciones, criterios de selección, seguimiento y bueno, usted sabe, entre otros; mi pregunta va encaminada a lo siguiente: Quiero saber si ustedes ¿Ya están trabajando en algunas reglas de operación, no algunas, en las reglas de operación para el desarrollo de los programas sociales?”*

A lo que el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de Bienestar Social Municipal (BISOM) hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Actualmente nos encontramos trabajando en la reestructuración de la paramunicipal y estamos trabajando en la conformación de las reglas de operación para todos los programas.”*

Asimismo, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“¿Cuándo cree usted que podríamos tenerlas? No a la mano, pero que pudieran darlas a conocer y que nosotros tuviéramos la oportunidad de analizarlas. ¿Tenemos una fecha de o cuánto porcentaje de adelanto o de trabajo desarrollado tienen? Si realmente está listo, solamente falta ya darlo a conocer, que pase por Cabildo, etcétera. Usted indíqueme, por favor.”*

A lo que el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de BISOM hace el uso de la voz para responder lo siguiente:



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

*"Sí, en el porcentaje aproximado que llevamos en el avance es como del 50%, pero tenemos una fecha de término que es antes de que termine el año."*

Enseguida, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Me gustaría, Presidenta, si usted lo permite, que BISOM tenga la oportunidad de mostrarnos, no solamente el avance que llevan al día de hoy, sino que antes de que concluya el año podamos conocer los reglamentos o las operaciones con que estarían ellos trabajando, y si el Licenciado lo permite también, por supuesto."*

Terminada la participación de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Bien Diputada Secretaria, haremos la solicitud de la información por medio de Auditoría, que nos haga el favor de contactar a la entidad y asimismo hacerle llegar la información solicitada. Diputada Secretaria, si no hay nadie más en listado, yo también quiero participar. Director, dentro de las observaciones que hace Auditoría, uno de los resultados habla del desahorro que generó la entidad por \$548,365, preguntarle que nos pudiera explicar ¿A qué se debió este desahorro, ese déficit que genera la entidad? Que nos pudiera explicar ¿Cuál es el estatus actual en este caso de ese déficit por parte de la entidad? Gracias."*

Por consiguiente, el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de BISOM hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Sí, con gusto, la entidad tiene un desahorro en ese periodo, porque la entidad tiene... Su presupuesto se integra por subsidios que recibimos por parte de Tesorería y también por ingresos propios que genera la entidad. No se tuvo exactamente esa cantidad de ingresos propios y el gasto obviamente que estaba programado continuó. Es exactamente esa cantidad la que aparece como desahorro, los ingresos que no se tuvieron propiamente por la Dependencia en ese periodo, en el 2024."*

Posteriormente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Sí, entonces hubo una diferencia de ingresos, pero si me pudiera explicar esos ingresos específicamente ¿De qué son? O ¿Qué hubo? ¿Qué fue lo que pasó? Que no tuvieron ese si ustedes tenían proyectados esos ingresos, ¿qué actividad?, ¿qué fue?, ¿qué programa se eliminó?, ¿cuál fue la situación extraordinaria en este caso, que hubo en la entidad, para tener ese déficit de ingresos que se tenían proyectados?"*

Seguidamente el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de BISOM hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Es multifactorial, pero entre algunos de los factores que más peso tienen, es que los centros de desarrollo son entidades recaudatorias y el modelo operativo de estos centros ha empezado a migrar a un nuevo modelo; eso va a llevar cierto tiempo. Y este modelo nuevo es gratuito, entonces, todos los servicios que los nuevos centros pilares, ahora así se llaman, centros para el Bienestar Pilares, que se van sumando, dejan de tener esos ingresos. Y entonces esos ingresos, ya no se empiezan a contemplar en estos nuevos centros. Son totalmente gratuitos estos centros."*

A continuación, la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

*“Entonces, el déficit se generó por los ingresos que se tenían proyectados por parte de los centros de desarrollo humano integral. Le preguntaría entonces, ¿quiere decir que ya se cambiaron sus programas en base a estos centros de integración, estos centros de desarrollo? O sea, ya actualmente, ¿ya no tienen dentro de sus programas o indicadores, lo que estaba relacionado con ese recurso? Porque en general en su presupuesto se estaría viendo reflejado, ¿tendrían otro déficit en lo que corresponde en el 2025?, ¿ya se generó en el 2025?, ¿no encontraremos ese déficit por parte de la entidad en el caso de que ya se cambió actualmente el programa de estos centros o la operación que ya nos estarían cobrando los servicios?”*

Acto continuo el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de BISOM hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Sí, de hecho, para el 2025 ya se subsanó y tenemos un ahorro.”*

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*“Muy bien, muchas gracias. Sí, eso es importante siempre preguntar en el caso de las entidades que tienen algún déficit, cuál fue la situación extraordinaria, en este caso que tuvo la entidad; sí es muy importante, en esos casos cualquier cambio operativo que se haga de programas, sí que vaya de la mano presupuestal y también en su Programa Operativo Anual, para que tenga reflejado, si efectivamente se cambió, que ya no va a haber ese ingreso, dentro de la proyección de su presupuesto tendrá esa variación, muchas gracias Director por aclararlo.”*

Sucesivamente el Dr. Homero Samaniego Aguilar, Director de BISOM hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Para servirle.”*

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	1 punto	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	80 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 202 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de Bienestar Social Municipal (BISOM), por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende  
Dip. Julia Andrea González Quiroz

A favor de aprobar la Cuenta Pública  
A favor de aprobar la Cuenta Pública



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Mtro. Gregorio Saúl Osnaya López, Director General (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, identificado con el nombre comercial de Desarrollo Turístico Residencial “San Antonio del Mar”, se constituyó el 23 de febrero de 1973, ante la Fe del Notario Público No. 3, siendo el Fideicomiso y Fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California, representado por el Gobernador del Estado y como Fiduciario el Banco Internacional Inmobiliario S.A., posteriormente, con el nombre de Banco del Atlántico S.A. y actualmente como Banco HSBC, S.A., quien adquiere el dominio de los inmuebles Fideicomitados.  
Con fecha 23 de febrero de 2007, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto en el cual se abrogan los acuerdos No. 44 y 166, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de septiembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973, respectivamente, en el que se autorizó la creación del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar.  
Asimismo, se abrogó el Reglamento Interno del Fideicomiso, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 6 de octubre de 1995, además, menciona que lo dispuesto en el presente artículo transitorio entrará en vigor “una vez que se formalice la suscripción del convenio respectivo para la extinción del citado fideicomiso”.
- **Objeto:** La promoción y compraventa de bienes inmuebles, así como la transmisión de derechos de uso y disfrute en favor de terceros. Asimismo, se le facultó para desarrollar un club recreativo y turístico, así como para permitir el uso y goce de bienes inmuebles ubicados en zonas costeras de la República Mexicana por parte de extranjeros, particularmente en áreas con desarrollos turísticos, con el propósito de fomentar la inversión extranjera.

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/449/2026		27-abril-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/466/2026		30-abril-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**  
Durante el periodo comprendido del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, se informa que los ingresos y egresos devengados presentan saldo en cero.
- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 4 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose sin observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**  
La Entidad fiscalizada no es objeto de este apartado, debido a su Decreto de Extinción, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23 de febrero de 2007 y actualmente no cuenta con personal.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
5	No cuenta con las conciliaciones y estados de cuenta bancarios del registro de efectivo y equivalentes por \$238,218; además, omitió remitir la solicitud de confirmación a la institución bancaria correspondiente. <i>Recurrente: Sí</i>
6	En el Rubro “Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes” por \$43,225, correspondientes a las cuentas por cobrar con antigüedad superior a un año sin movimientos, omitiendo realizar gestiones de cobro o corrección contable, en su caso. <i>Recurrente: Sí</i>
7	Del Rubro “Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso” por \$1’379,005, no cuenta con la documentación legal que acredite la propiedad, mismos que conforme a las Notas a los Estados Financieros corresponden al patrimonio del Fideicomiso que no está disponible para su venta; asimismo, se observó lo siguiente: a) Falta de documentación legal que acredite la propiedad de los inmuebles, así como del certificado de inscripción de los mismos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. b) Falta de padrón de bienes inmuebles. c) Falta de expedientes individuales de inmuebles. <i>Recurrente: Sí</i>
8	Con fecha 23 de febrero de 2007, mediante Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, se ordenó la extinción de la Paraestatal “Fideicomiso 243, San Antonio del Mar”, instruyéndose en el mismo, el realizar todas las acciones necesarias para llevar a cabo su extinción, observándose lo siguiente: a) La Entidad no muestra avances en el proceso de extinción del Fideicomiso. b) No acreditó mediante acta de entrega recepción y/o evidencia documental que ampare, que los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Fideicomiso, hayan sido transferidos al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, por conducto de Oficialía Mayor de Gobierno. c) Falta de evidencia documental que acredite que los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas por el Fideicomiso, así como los recursos remanentes, procedimientos judiciales y demás asuntos jurídicos que se encuentren en proceso. d) No se proporcionó información respecto a la existencia de litigios de diversa índole. <i>Recurrente: Sí</i>
9	Del registro de saldos contables en la cuenta de “Pasivos Diferidos a Largo Plazo” por \$65,553, con antigüedad superior a un año, observándose la omisión de realizar los pagos o correcciones contables. <i>Recurrente: Sí</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Lic. Guadalupe Cuéllar Escoto, Directora General y la C.P. Irasema Maycott Montes, Asesora de la Entidad.

Acto seguido, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Lic. Irasema, sé que usted va llegando, sin embargo, es un tema que ya hemos arrastrado durante mucho tiempo, el día de ayer tuvimos la oportunidad de ver una cuenta que está en similares situaciones y habló de un excelente avance, a mí me gustaría saber si ustedes, en camino a la extinción de este Fideicomiso, ya tuviéramos la oportunidad de poder visualizar que no tengamos este problema para un 2027. Por otra parte, y en el resultado 17, la entidad presenta un saldo por más de \$1’000,000, y dice aquí: polígono frente norte y polígono rústico, número dos. Y conforme a las notas a los estados financieros de esta cuenta pública, este patrimonio no está disponible para su venta. Presenta un alta



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

de la fracción norte conocida como Granja Familiares la Esperanza. En ese sentido, me gustaría que habláramos sobre la falta de documentación legal que acredite la propiedad de los inmuebles, así como, el certificado de inscripción de los mismos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; la falta de padrón de bienes muebles a efecto de constatar que el valor del mismo corresponda con el del inventario físico y los registros contables; Tercero, falta de expedientes individuales de inmuebles que permitan verificar la documentación que ampara su registro, así como, la situación legal, gravámenes, ubicación y superficie de los mismos, entre otros, a efecto de constatar que el registro contable, valuación, presentación en los estados financieros, obedezca las condiciones de las propiedades de los bienes muebles; el resultado siete y el avance de la extinción del Fideicomiso, me gustaría que lo pudiéramos entablar. No sé si mis compañeros más adelante tuvieran alguna otra situación que pudieran cuestionar. Es cuanto, Presidenta.”

A continuación, la Lic. Irasema Maycott Montes, Asesora del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Si me permite, señora Presidenta. Recordemos que nuestra titular asume el cargo a partir del mes de febrero. Todas estas observaciones, bueno, recomendaciones, que son con carácter de recurrente, nosotros lo identificamos en la en el acta de entrega recepción que se llevó a cabo al momento de tomar el cargo la Directora General, la Mtra. Cuellar. Sin embargo, todas esas recomendaciones, nosotros las convertimos en observación como resultado del análisis que se hizo del acta de entrega recepción y se hizo llegar al Órgano Interno de Control del organismo. Sin embargo, nosotros tenemos indicaciones de nuestra Titular, de iniciar con los trabajos, para poder terminar no solamente con la recurrencia, sino también, identificar algunas otras áreas de oportunidad en las que nosotros podamos participar. Actualmente, estamos trabajando en la integración, tratar de integrar cuáles son los saldos, ese saldo, por ejemplo, de \$1'379,000 que forma parte de la reserva territorial... (Se escucha un teléfono y se contesta la llamada)...Sí, hola, si dígame, permítame. estoy en zoom.”

Enseguida, la Diputada Dунnia Montserrat Murillo López retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Presidenta, si me permite, la verdad considero una falta de respeto que la Titular se esté comunicando por teléfono, cuando obviamente se giró en tiempo y forma la invitación a esta Comisión por respeto al Congreso del Estado, al Poder Legislativo, considero que no es correcta la forma en que estamos llevando este debate, digámoslo así. Por otra parte, ya manifestó que evidentemente no están haciendo lo propio, que apenas van a iniciar, dado que la compañera acaba de entrar en febrero; ayer comentábamos que tuvimos una situación similar con Beca Progreso, sin embargo, la situación fue totalmente diferente, dado que no solamente estaba la Titular, sino que manifestó ya un excelente avance para que en el 2027 no nos encontremos con esta situación. Voy a suspender mi pregunta, me quedo con lo que tenemos y que muy objetivamente Auditoría Superior del Estado nos hizo llegar.”

Enseguida la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Tengo entendido que mencionaba que la Titular no está presente, pero está un representante. Si es una de las solicitudes que se hace cuando se convoca a la entidad, siempre darle la atención y no tanto atención, creo que es la responsabilidad de cada uno de los titulares y se les da, obviamente la atención de que puedan enviar a un representante; la importancia de que comparezcan, a veces es importante, porque se hacen algunas preguntas que solamente el Titular o, sobre todo, cuestionamientos que el Titular podría contestar en esta ocasión. Entendemos que por el cambio que hubo ayer de la Sesión, posiblemente las agendas estén un poco complicadas. En ese sentido entendemos esa parte, pero es importante que si hay alguna representación que tenga toda la información disponible para poder dar respuesta a cada una de las preguntas. En este caso va a ser importantísimo lo que nos... Y que siempre lo hemos hecho, toda la información que se vierten en los Informes Individuales por parte de Auditoría, es con la información con la que nosotros tenemos para observar, para dictaminar, y es importante también lo que nos puedan aportar por parte de la entidad. Por lo que yo veo, y sí entendemos que acaba de entrar esta Titular a hacerse cargo de lo que es INDIVI y obviamente también bajo la responsabilidad de todos los Fideicomisos que están a



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

cargo de ellos. Entonces, nos queda claro que, en base a eso, todavía no ha habido avance, ustedes están a partir de este periodo, del periodo que inició actividad la Titular actual, prácticamente dando cuentas, pero en este momento está dando cuentas por la información que se ha vertido en base a la Auditoría que se llevó a cabo en el 2024. Nos queda claro en ese sentido lo podemos entender, pero tenemos que tomar en cuenta la información que viene en este Informe donde nos mencionan que no ha habido avance en el tema de la extinción, donde hay observaciones recurrentes, que fue una situación lamentablemente que el año pasado también vimos en este caso con este Fideicomiso, donde no hubo avance, donde las observaciones siguen siendo recurrentes y eso es una alerta en este caso para la entidad, pero también a nosotros como integrantes de la Comisión, de que no se está atendiendo tanto las observaciones ni el trabajo administrativo de extinción en este caso por parte de la entidad. Entonces, le vamos a pedir, le vamos a encargar mucho a usted como representante que pudiera llevarle el mensaje a la Titular, que los trabajos de gestión van a ser muy importantes, porque están recibiendo un Fideicomiso que trae no solamente la cuenta pública reprobada, sino que, temas administrativos, temas de trabajos y gestiones de extinción, que van a llevar muchísimo tiempo y dedicación. Entonces, encargarle mucho que pudiera atender este tema, porque es un Fideicomiso que tiene desde varios años con la disposición de que se extinga. Sabemos que tiene sus particularidades, en algún momento el Titular pasado tuvo la oportunidad de comparecer y también explicamos las situaciones en las que ha sido un poco complejo darle avance, pero el hecho de que la Auditoría nos informe que ustedes no han manifestado, la entidad en este caso, no ha presentado evidencia efectiva de que han avanzado en los trabajos de extinción, es una alerta para nosotros. Entonces, le pediría nada más que pudieran atender, le llevara el mensaje a la Titular, atender de manera seria, de manera urgente los trabajos del Fideicomiso, sobre todo, para los trabajos de extinción, a manera de que... Lo mencionábamos ayer cuando discutíamos el Fideicomiso de Educación, si ustedes tienen algún avance en eso, es importante que inmediatamente puedan informar a Auditoría de estos casos, para que ellos estén al día con los avances de los trabajos de extinción, a manera de que ellos puedan también informarnos oportunamente a las y los integrantes de la Comisión. Le agradezco mucho. Si no hay ningún otro comentario más que agregar por parte de las... adelante, Diputada.”

Acto seguido, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López nuevamente hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“No se sienta mal Lic. Irasema, sabemos la situación por la que está pasando INDIVI, solo que es nuestra responsabilidad hacer lo propio. Manifestaba hace un momento que efectivamente, yo me voy a quedar con el Informe que Auditoría nos envía, sin embargo, es importante lo que la Presidenta acaba de decir, urge que actúen sobre este Fideicomiso y sobre todo, que informen; si bien usted no trae el informe total y muy posiblemente la Mtra. Cuellar, en su recién llegada apenas se esté empapando de los temas. Es importante saberse acompañadas de quienes sí, para poder solventar estas dudas y muchísimas más que no solamente tenemos nosotros como Legisladores, sino que la ciudadanía en general. Yo le agradezco mucho que te hayas conectado, estoy segura de que no es sencillo y aquí estaremos. Espero que el siguiente año logremos ponerle fin a este y a muchos otros temas que hemos estado arrastrando; no son los únicos. Es cuanto, Presidenta.”

Acto continuo, la Lic. Irasema Maycott Montes, Asesora del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Nada más decirle que si efectivamente tenemos pláticas y estamos en coordinación con algunas otras entidades, para fijar juntos la ruta para la extinción. Tenemos minutas de reunión, estamos trabajando también en la integración de las cuentas para terminar con esa recurrencia.”

Concluidas las participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	80 puntos	

Finalizada la exposición del cuadro de parámetros cuantitativos, la Diputada continúa con el uso de la voz para hacer el siguiente comentario:

*“Pero en este sentido, comentando, compañeros, la situación que ya habíamos manifestado en el tema del avance de la extinción, como bien lo manifiesta la Auditoría Superior del Estado, que es el caso de que no hay avance en los trabajos de extinción, creo que es uno de los cualitativos que debemos de observar y es el caso de esta entidad, por eso es que les comento que en base a los resultados que nos da la Auditoría, podemos observar que dentro de los resultados, sobre todo, las recomendaciones, el evidente incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tanto y también a la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Baja California, con los resultados sobre todo recurrentes que nos dan, donde habíamos mencionado en algún punto que las recurrencias sí son de gravedad, porque quiere decir que siguen en el... Es reiterativo la no atención a estas recomendaciones y observaciones por parte de la Auditoría, tanto como el resultado cinco que nos mencionan, el resultado seis, el resultado siete, el resultado ocho y el resultado nueve, donde cada uno de estos resultados son recurrentes. Es por eso, que, dentro de los criterios cualitativos, no encontramos nosotros fundamentos para poder aprobar la cuenta en ese sentido.”*

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 203 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial “La Bufadora”, por el ejercicio fiscal 2024, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**  
Lic. Joaquín Bolio Pérez, Representante del Fideicomiso (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
- **Constitución:** El 27 de octubre de 1994, se realiza el contrato del Fideicomiso que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado de Baja California, el H. Ayuntamiento de Ensenada y como fiduciario el Banco



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Internacional S.A., con la finalidad de crear un fondo autónomo administrado por el fiduciario para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" en Ensenada.

- **Objeto:** La creación de un fondo autónomo administrado por el fiduciario, para la Construcción y Administración del Centro Comercial que se ubicará enfrente del sitio conocido como La Bufadora, en Ensenada, Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/185/2026		13-febrero-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/166/2026		19-febrero-2026

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'300,425
Egresos	\$ 1'467,886
Desahorro	\$ (167,461)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
- **Revisión Programática Presupuestal:** Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:**
  - Metodología de perspectiva de género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
  - Programas, metas y/o acciones:** Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" no presenta programas, metas y/o acciones con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
  - Indicadores y Resultados Perspectiva de Género:** Durante el ejercicio fiscal 2024, no incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores los cuales se sustenten en programas que impulsen la perspectiva de género.  
Cabe mencionar, que la Entidad en el ejercicio 2025, en su Programa Operativo Anual, contempla la Perspectiva de Género, en la meta denominada: "Cursos y Capacitaciones con Perspectiva de Género". Asimismo, la Entidad cuenta con la certificación de Punto Naranja, con el objeto de fortalecer la atención con Perspectiva de Género y brindar espacios seguros para mujeres y niños en las instalaciones de la Entidad.  
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 2 mujeres y 3 hombres, correspondientes al 40% y 60%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

**RECOMENDACIONES:**

No. Resultado	Descripción
2	De la revisión a los Ingresos en el Ejercicio Fiscal 2024, por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por \$135,530, en relación a los ingresos, no fueron depositados en la cuenta Bancaria de la Entidad, debido a que no se han actualizado los datos de identificación de los integrantes del Fideicomiso. <i>Recurrente: Sí</i>



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

4	La Entidad presenta un desahorro por \$167,461 (déficit presupuestal). <i>Recurrente: Sí</i>
7	De la Revisión de Pagos de Honorarios Asimilables a Salarios por \$189,894, se observa que fueron pagados en efectivo. <i>Recurrente: NO</i>
9	De la revisión de Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios por \$189,894, correspondientes a 6 prestadores de servicios, no cumplen con la Normatividad Legal aplicable. <i>Recurrente: NO</i>
15	Su Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores no fueron elaborados con Perspectiva de Equidad de Género. <i>Recurrente: Sí</i>
27	La Entidad presenta registros contables en Cuentas Por Pagar por concepto de adeudos de Derechos por la Zona Federal Marítimo Terrestre por \$921,704, que corresponde al Ejercicio Fiscal 2024 por \$128,214 y de Ejercicios Anteriores por \$793,490, los cuales al mes de julio de 2025 no se han efectuado los pagos al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. <i>Recurrente: Sí</i>
30	Con fecha 12 de octubre de 2021, fue publicado el Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Ensenada, Baja California, observándose que a la fecha la Entidad no ha propuesto un proyecto a la modificación a la reglamentación correspondiente. <i>Recurrente: NO</i>

Enseguida la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Lic. Joaquín Bolio Pérez, Titular de la Entidad y el C.P. Miguel Ángel Martínez.

En este momento la Diputada Secretaria hace constar la presencia de la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

A continuación, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“La Auditoría detectó en el Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial de la Bufadora, cobró ingresos públicos a locatarios, pero esos recursos no fueron depositados en cuentas bancarias oficiales, debido a que ni siquiera se habían actualizado los datos de identificación de los integrantes del Fideicomiso ante el Banco. Mi pregunta es, ¿cómo explica la administración que los recursos públicos hayan permanecido manejándose fuera del sistema bancario institucional? Y ¿Quién es responsable de permitir un esquema financiero en ese nivel de vulnerabilidad? Y más que todo, que sabemos que hoy por hoy la Secretaría de Administración Tributaria, en este caso la Secretaría de Hacienda, el tema todo ya queda regularizado, para llevarse a cabo las transferencias, depósitos bancarios y el tema del efectivo que de alguna u otra manera se puede malinterpretar. Esa sería mi pregunta, Diputada Presidenta.”*

Acto seguido, el Lic. Joaquín Bolio Pérez, Titular del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*“Sí, los depósitos fueron debidamente registrados contablemente y respaldados mediante cortes de caja, recibos, pólizas correspondientes, sin embargo, derivado de la falta de actualización del Comité Técnico, esta Institución fiduciaria no fue posible reactivar oportunamente las cuentas bancarias. Ahorita ya instalamos el Concejo y llevamos un 50% de avance en la documentación requerida de la*



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

*fiduciaria para dar cumplimiento a esta medida. El manejo ha sido con un esquema de todo un equipo administrativo con que cuenta el Fideicomiso desde hace muchos años, que así ha estado funcionando para mantener la limpieza, el orden y la seguridad en el área turística, no se puede parar el servicio, no se puede despedir al personal, se debe de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento y limpieza, por lo que ahorita estamos exhortando también al Gobierno del Estado que forma parte del Fideicomiso, para que nos ayude a agilizar esa parte técnica que solicita la fiduciaria, que es la que ha faltado para poder regularizar esa cuenta bancaria bloqueada."*

Enseguida la Diputada María Yolanda Gaona Medina reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Sí, nada más en esa parte, Diputada Presidenta, si nos pueden hacer llegar un informe con respecto a lo que comentan ya ahorita, que han estado trabajando para llevar a cabo las actualizaciones, las maneras de cómo ya no se permita el tema del uso en efectivo, para que no se den los supuestos de desvío; yo creo que a veces cuando se tiene más dinero en efectivo, se puede caer una irregularidad. En esa parte lo pediría Diputada Presidenta."*

Por consiguiente, la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

*"Muy bien, Diputada, también le hacemos el comentario a Auditoría, de solicitar la información a la entidad; y en este caso, bueno, si ya no hay ninguna otra participación más, procederé a tener mi participación. También abonando lo que comenta la Diputada de esa información, va a ser importante, titulares y representantes de las entidades, en este caso, sabiendo sobre todo de las observaciones recurrentes que hace la Auditoría, de observaciones que son de su cuenta pública 2023 y en este caso, posiblemente todavía en el 2024, que al momento inclusive, estén ustedes informando el avance de esas observaciones si ya lo están atendiendo, para que la Auditoría esté al tanto. Obviamente este Ejercicio Fiscal que se revisa es corresponde 2024 y lo que aconteció en ese momento es lo que toma la Auditoría en cuenta, pero si es importante en este caso, cuando ustedes pueden comparecer y mencionar que ya se instaló un Comité, que ya se hicieron acciones, que efectivamente sean corroborados por parte de la autoridad, al momento que nosotros o las Diputaciones pregunten; les vamos a encargar también que nos puedan enviar por medio de Auditoría la información solicitada. Yo preguntarle al Titular, en este caso tiene un desahorro, un déficit por \$167,461, preguntarle ¿Cuál fue la situación de la entidad, a la que llevó en este caso, en lo que corresponde al Ejercicio Fiscal 2024 ese déficit? No sé si me pudiera comentar, por favor."*

Posteriormente el Lic. Joaquín Bolio Pérez, Titular del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"Sí, le voy a pedir al Contador para que haga la explicación técnica de esa área, si me lo permite. Adelante."*

Seguidamente el C.P. Miguel Ángel Martínez, Contador del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"Con respecto a la pregunta que hace la Diputada Presidenta, le contesto en dos situaciones: Ese desahorro, más que desahorro, es una insuficiencia de ingresos presupuestales, ya que el presupuesto de ingresos que nosotros tenemos asignado por parte del Ayuntamiento Ensenada, es alrededor de \$450,000, \$430,000, de los cuales solamente recaudamos por parte de ellos, alrededor de \$130,000, es decir, que nos están cubriendo con el 31%; en números ya duros, equivale a \$300,000 que dejamos de recibir; con esos \$300,000 nosotros cubrimos fácilmente el desahorro. Por otra parte, también ese desahorro contempla, más que nosotros llamarlo desahorro, es de acuerdo al registro contable, que es una provisión de gasto al cierre del ejercicio, alrededor de \$140,000 que corresponde a un gasto*



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

*no pagado, por concepto del adeudo que estamos reconociendo por parte de la Zona Federal, entonces, eso origina, esos dos conceptos, la insuficiencia de ingreso, falta de ingreso por falta de concepto de subsidios y, por otra parte, la aplicación contable de un gasto devengado no pagado, nos da ese desahorro que estamos, que en este caso la Auditoría determinó por \$167,000 y como ustedes mencionan, en el Informe sí es una observación ya recurrente, pero esto se da porque a raíz de 2021 a la fecha, no hemos recibido los subsidios. Ahorita 2023, 2024, sí hemos tenido apoyo del Ayuntamiento por el porcentaje que le comento que es el 30%, es decir, \$130,000, pero en años anteriores no recibíamos absolutamente nada del subsidio municipal, es decir, que nosotros tendríamos que haber recibido alrededor de casi \$2'000,000, de esos años a la fecha, del cual no recibimos, y ahorita está la entidad sobreviviendo con los ingresos propios que genera por la prestación del servicio que da el Fideicomiso. Es cuanto Diputada Presidenta, no sé ¿Sí quedó clara o...?"*

Acto seguido, la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"Sí, gracias. Entonces, yo preguntarle en este caso el Titular, se menciona que desde el 2021 no han recibido este subsidio por parte de... En este caso, me imagino Tesorería del Ayuntamiento Ensenada ¿Cuál es la gestión? ¿Cuáles han sido las pláticas en este caso, para cubrir en este caso los pendientes de subsidio que son desde el 2021, pero también de este año? Porque está generando, como bien lo detecta la Auditoría, un desahorro, un déficit. En ese caso preguntaría también a la Auditoría ¿Qué recomendación da en estos casos? Porque si no hay una, bueno, derivado de lo que nos pueda contestar también el Titular, si no hay una explicación, algún entendimiento por parte de Ayuntamiento para obtener ese subsidio, esto va a seguir pasando. Preguntarle ¿Cuál ha sido la gestión, las pláticas en base a poder solucionar esto? Porque ustedes están presupuestando cada año que van a recibir esos ingresos, ustedes están generando un presupuesto y también un programa operativo en base a esos ingresos y se está presentando a partir de 2021 ejercicios continuos donde no está recibiendo ese Fideicomiso, aquí la Auditoría seguirá detectando este desahorro. Entonces, preguntarle al Titular ¿Qué se ha estado haciendo en base a eso?"*

Acto continuo, el C.P. Miguel Ángel Martínez, Contador del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Sí, no más voy a comentarle Diputada Presidenta, lo que se está haciendo, estamos generando más ingresos propios, es decir, estamos tratando de tomar en cuenta más vendedores ambulantes, empadronarlos, para poder generar ese ingreso propio adicional al que ya tenemos; y con respecto a los subsidios de años anteriores, lamentablemente por acuerdo de Cabildo, se cancelaron ese adeudo que teníamos nosotros en la cuenta por cobrar, fue un acuerdo de Cabildo de carácter urgente donde sesionaron y cancelaron el adeudo, nos cancelaron alrededor de \$2'000,000 que teníamos el adeudo, pero, sin embargo, nosotros ahorita para lo que es 2024 en adelante, estamos generando más ingresos, más ingresos propios para poder cubrir ese boquete financiero en nuestro presupuesto de ingresos, de tal manera que tengamos un ahorro en nuestras finanzas y llevar una administración responsable y eficiente; eso es lo que se está tratando de lograr."*

A continuación, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente y comenta lo siguiente:

*"Ok. Entonces, les preguntaría lo que corresponde a 2024 y este año, ustedes ya no van... Ya no debieran de recibir ese... Se me fue el nombre, ¿Cómo se llama?"*

De inmediato el C.P. Miguel Ángel Martínez, Contador del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"Ese ingreso por subsidio. Sí, Diputada. Estamos recibiendo."*



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Enseguida la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"¿Por parte del Ayuntamiento?"*

Inmediatamente el C.P. Miguel Ángel Martínez, Contador del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

*"Sí, por parte del Ayuntamiento si estamos recibiendo... En el 2024 recibimos \$130,000, en el 2025 recibimos esa misma cantidad, en realidad deberíamos de haber recibido \$450,000 en los números cerrados; sin embargo, estamos recibiendo el 30%. También va a depender, hoy entendemos que también el Ayuntamiento tiene sus deudas, tiene sus compromisos y no es posible, a lo que nos explican, poder cubrir el 100% de acuerdo a la Ley de Ingresos, es decir, los \$450,000 anuales."*

Por subsiguiente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"A eso iba mi pregunta; entonces, ustedes siguen proyectando ese subsidio a recibir por parte del Ayuntamiento, pero hasta la fecha han recibido el 30%; pero ¿Ya les aseguré que no va a ser el 100% lo que van a recibir?"*

A lo que el C.P. Miguel Ángel Martínez, Contador del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora" hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"Así es. Más que asegurar, nos dicen que es en base al flujo efectivo de ellos o la disponibilidad efectivo que tengan ellos; sin embargo, nosotros en los presupuestos de ingresos, tanto para 2026 también consideramos esa parte financiera de \$450,000, que no ha aumentado desde hace 3, 4 años la misma cantidad, sin embargo, no se cumple al 100%, están cumpliendo con el 30%. Con eso, ¿qué estamos pagando? Los impuestos federales, ese apoyo que nos dan, estamos cubriendo al 100% los impuestos federales por la retención de ISR asimilable a salarios y lo estamos aplicando en ese rubro."*

La Diputada Presidenta prosigue con el uso de la voz y expresa lo siguiente:

*"Muy bien, entiendo. Entonces, sí, la misma recomendación al Titular, trabajar en esas gestiones. Y yo sí me quedaría y le pediría Auditoría que pudiera revisar y también buscar que ustedes, sobre todo, ustedes vean la vía de que, si ya hay, sobre todo, casi lo que les ha dicho Ayuntamiento de Ensenada que no van a recibir el 100%, que revisen dentro de su proyección de presupuesto de sus programas, porque si no, quiere decir que esta situación va a seguir generando un déficit. Encargarle a la Auditoría también la atención a esa entidad, para ver las alternativas que tendrá en este caso de poder... No alternativas, creo que ya es un hecho que se tiene que atender esta situación, porque ya es algo que va a seguir generando recurrencia y eso es lo que no queremos, queremos que precisamente se atiendan; en temas de subsidios sabemos que a veces no depende estrictamente de la entidad, que dependen obviamente de las Tesorerías Municipales, pero sí es importante que el Titular haga las gestiones necesarias y sobre todo, los cambios o decisiones que se deban de tomar dentro de la entidad en base a tanto presupuestalmente, como su programa operativo. Muchísimas gracias por la información que nos que nos proporciona."*

No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta procede a exponer el cuadro de parámetros cuantitativos:

	Concepto	Puntuación	
Presentación		3 puntos	Alta



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	71 puntos	

Finalizada la exposición del cuadro de parámetros cuantitativos, la Diputada continúa con el uso de la voz para hacer el siguiente comentario:

*“En el caso también de la aplicación de los criterios cualitativos que serán en este caso, sobre todo, por los reiterados resultados recurrentes que nos presentan dentro del Informe, sobre todo, en la generación de desahorro, la existencia del desequilibrio presupuestal, que es muy importante atenderlo, sobre todo, cuando injustificadamente los egresos del ente fiscalizado sean superiores a sus ingresos y se omita tomar las medidas administrativas necesarias para resolver el déficit; la recomendación que habíamos hecho y que es reiterada esta observación que hace la Auditoría que evidentemente no se ha atendido. En la presunción del daño patrimonial, el descuido evidente en el uso de los recursos públicos; en la contratación del personal mediante asimilables a salarios, que no cumplen con los requisitos correspondientes; la ausencia del control interno por, sobre todo, las recomendaciones que hacen en los resultados que encontramos; en el resultado dos que es recurrente; el resultado cuatro, que ya dio lectura Auditoría dentro de la presentación y que tenemos en nuestro Informe Individual; el resultado siete; el resultado 9; el resultado 15, que también presenta que es recurrente; el resultado 27 recurrente; y finalmente un resultado 30. Dentro de las observaciones recurrentes, es eso lo que observamos, en la evidencia del reiterado incumplimiento a la normatividad. Es por eso que, dentro de los Criterios Cualitativos, no encontramos nosotros situación para poder aprobar de nueva cuenta esta cuenta pública del Fideicomiso de Bufadora.”*

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 204 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial “La Bufadora”, por el ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación:

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la Cuenta Pública <sup>1</sup>
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública

<sup>1</sup>La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo hace el siguiente comentario al momento de emitir su votación:

*“Angélica Peñaloza en contra. Y les quiero decir que les debería de dar vergüenza que siempre salen así en su cuenta. Yo personalmente, ya fui a la Rumorosa y traen un desastre hasta en los estacionamientos, como un ejemplo muy mínimo, para los lugares de los estacionamientos traen un...”*



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

*Bueno, ya mejor no voy a hablar de más, pero es vergonzoso que, hasta esta altura del partido, desde que yo entré como Diputada nueva, puros taches tienen ustedes; creo que debería de mejor estar una titular mujer, para que empiece a poner orden ahí. Es cuanto, Presidenta, en contra obviamente.”*

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

No existiendo participaciones, la Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del orden del día relacionado a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 43 minutos del día 20 de mayo de 2026, la Diputada Presidenta da clausura a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

**ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**  
**DIPUTADA VOCAL**

**DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ**  
**DIPUTADO VOCAL**



*“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”*

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**  
**DIPUTADA VOCAL**

**DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO**  
**DIPUTADA VOCAL**

**DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA**  
**DIPUTADO VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**DIPUTADA VOCAL**

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**DIPUTADO VOCAL**

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 19 y 20 de mayo de dos mil veintiséis.